FUNDACIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO
Centro Concertado cod. 30007414
C/ D´Stoup, 13 Tlf. 968 62 41 62 / 618 63 00 66
email: direccion@divinomaestrofetorres.com
30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia)

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 2024-2025

ÍNDICE:

ÍNDICE: 1
A. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO DERIVADAS DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR. 4
a.1) Objetivos del Centro para el curso actual propuestos por el Claustro. 4
a.1.1) Objetivos y líneas de acción de las diferentes etapas educativas: 4
a.1.1.1) Objetivos de Educación Infantil. 4
a.1.1.2) Objetivos de Educación Primaria. 5
a.1.1.3) Objetivos de Educación Secundaria Obligatoria. 6
a.1.1.4) Objetivos de Educación Formación profesional básica. 7
B. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN: 9
b.1) Proyecto de Dirección. 9
ANEXO I 9
b.2) Medidas a desarrollar. 9
C. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. 10
c.1.) Grupos de trabajo. 10
c.1.1) Innovación Educativa: 10
c.1.2) Grupo de Plurilingüismo y Lengua 11
C.1.3) Acción evangelizadora 14
c.1.3.1) DERE 14
c.1.3.2) Equipo de Acción Evangelizadora 14
ANEXO II 15
c.1.4) Equipo de Apoyo a la Diversidad 15
c.1.5) Departamento de Orientación 18
c.1.6) Comunicación y Digitalización 39
c.1.7) Equipo de convivencia, bienestar y protección. 39
c.1.8) Proyecto Interdisciplinar 40
D. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO. 41
d.1) Horario general del Centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios. 41
d.2) D.O.C (Plumier XXI) 43
d.3) Actividades extraescolares 44

d.4) Calendario Escolar 45
d.5) Planificación de las reuniones de etapa y fechas de evaluación 47
d.5.1) Educación Infantil 47
d.5.2) Educación Primaria 48
d.5.3) Educación Secundaria y FPB 50
E. PLAN DE CONVIVENCIA: 52
e.1) Reglamento de Régimen Interior. 52
ANEXO III 52
e.2) Plan de Convivencia. 52
ANEXO IV 52
F. PROPUESTAS CURRICULARES DE LA ETAPA 53
f.1) Período de adaptación: 53
f.1.1) Período de adaptación en Educación Infantil. 53
f.1.2) Período de adaptación en Educación Primaria y medidas de coordinación con Educación Infantil. 54
f.2) Medidas de coordinación: 54
f.2.1) Entre los maestros que imparten la misma área o el mismo curso de etapa: 55
f.2.1.1) Educación Primaria 55
f.2.1.2) Educación Secundaria y Formación Profesional Básica 55
f.3) Decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos. 57
f.3.1) Educación Primaria 57
f.3.2) Educación Secundaria 61
f 3.2.1) Evaluación 61
f.3.2.2 Acuerdos de cambio de optatividad. 62
f.3.3) Formación Profesional Básica 62
f.4) Criterios de promoción: 63
f.4.1) En Educación Primaria. 63
f.4.2) En Educación Secundaria. 65
f.4.3) En Formación profesional básica 67
f.5) Los perfiles competenciales del currículo. 68
f.6) Las programaciones docentes de la etapa: 68
f.6.1) Programaciones docentes de Educación Infantil 68
(ANEXO 5) 68
f.6.2) Programaciones docentes de Educación Primaria 68
(Están en el programa ANOTA) 68
f.6.3) Programaciones docentes de Educación Secundaria (Están en el programa ANOTA) 68
f.6.4) Actividades complementarias 68
G. PLANES Y ACTUACIONES ACORDADOS Y APROBADOS EN EL CENTRO QUE NO ESTÉN EN EL PROYECTO EDUCATIVO: 72

g.1) BIBLIOTECA DEL CENTRO: 72
g.2) Plan de autoprotección 73
g.3) Coordinación con los distintos sectores de la comunidad educativa y con los servicios sociales y educativos del municipio 75
g.4) Plan de atención a la diversidad 77
(ANEXO 6) 77
g.5) Plan Acción Tutorial y Orientación Académica y Profesional 77
(ANEXO 7) 77
g.6) Plan de Fomento de la Actividad Física y el Deporte 77
g.7) Programas Educativos 83
g.7.1) Huertos Escolares Ecológicos 83
g.7.2) Consumo de fruta 85
g.7.3) Educando en Justicia. 86
g.7.4) Refuerzo educativo 86
g.7.5) Plan ajedrez en la escuela. 86
g.7.6) Programa Aquaestem 86
g.7.7) Programa SELE 87
g.7.8 Proa+ 87
g.7.9 Programa Senda 88
g.7.10 Plan Digital de Centro 88
g.7.11 DigiCraft 89
g.7.12 Erasmus+ 90

FUNDACIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO
Centro Concertado cod. 30007414
C/ D´Stoup, 13 Tlf. 968 62 41 62 / 618 63 00 66
email: direccion@divinomaestrofetorres.com
30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia)

A. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO DERIVADAS DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR.

a.1) Objetivos del Centro para el curso actual propuestos por el Claustro.

Consolidar en nuestro centro, a través del liderazgo del Equipo Directivo, los procesos de mejora de calidad educativa, centrándonos en nuestro alumnado, mediante la aplicación de las metodologías ya establecidas, el impulso de la atención a la diversidad, la gestión de los recursos y la transformación educativa a través de la digitalización.

Objetivos estratégicos

1. Afianzar los procesos metodológicos y pedagógicos ya establecidos en nuestros centros que permitan avanzar en la calidad educativa.
2. Mejorar la atención a la diversidad y evolucionar desde un modelo de integración a un modelo inclusivo como señas de identidad de los Centros Divino Maestro.
3. Conocer, concretar y establecer la sistematización de proyectos comunes para todos los centros.
4. Impulsar un proceso de transformación digital en los centros.
5. Mejorar la competencia en lengua extranjera de los alumnos aumentando la conciencia lingüística y diversidad cultural.
6. Apostar por la mejora de la calidad educativa en nuestros centros a través de la formación del profesorado.
7. Apostar por un cambio organizativo en nuestros centros que garanticen la eficacia en la atención a los alumnos.
8. Potenciar las enseñanzas de Formación Profesional Básica, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo permitiendo al alumnado obtener un título Profesional Básico y así completar las competencias clave del aprendizaje permanente.

a.1.1) Objetivos y líneas de acción de las diferentes etapas educativas:

a.1.1.1) Objetivos de Educación Infantil.

OBJETIVO GENERAL

1.Incentivar la comunicación y participación de la comunidad educativa, de manera personal y cooperativa.

2. Tener a Jesús Divino Maestro como modelo de vida y motor de la Evangelización en la Escuela, confiando en el espíritu del Divino Maestro.

3. Afianzar las metodologías activas propuestas en el Plan Marco del Equipo de Innovación de Centro.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1 Tratando en cada reunión trimestral un tema de interés educativo.
1.2 Incentivando la participación de las familias en talleres, proyectos, salidas y tutoría.
1.3. Manteniendo una comunicación fluida con todas las familias y especialmente con aquellas que no pueden personarse en el centro mediante los medios tecnológicos correspondientes.
1.4 Provocando en los niños situaciones para formular hipótesis y buscar posibles soluciones, utilizando las rutinas de pensamiento.

2.1 Confiando en nuestra tarea educativa como instrumento evangelizador.
2.2 Participando en las actividades que realiza el centro de carácter carismático.
2.3. Preparando las catequesis con anterioridad para cuidar el clima de experiencia religiosa.
2.4 Descubriendo los dones que el Espíritu Santo nos ha regalado en el día a día.

3.1 Planificando actividades innovadoras, creativas, manipulativas... usando distintos canales para atender a la diversidad dentro del aula.
3.2 Programando actividades que fomenten el aprendizaje servicio.
3.3 Aportando a las familias sugerencias y actividades de refuerzo a través de Classroom.

a.1.1.2) Objetivos de Educación Primaria.

OBJETIVO GENERAL

Asumimos como etapa el objetivo general propuesto para el claustro para consolidar los procesos de mejora educativa.

Tener a Jesús Divino Maestro como centro de nuestra vida y motor de la Evangelización en la Escuela, acompañando a toda la comunidad educativa en su crecimiento humano-espiritual.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizando las formaciones propuestas para la mejora de la competencia docente y carismática.
- Recibiendo asesoramiento interno de los distintos equipos del centro.
- Aprendiendo y poniendo en práctica los valores humano-cristianos confiando en Jesús Divino Maestro.

- Realizando con los alumnos actividades en las que tengan que utilizar la lengua extranjera de forma oral.

- Impartiendo en inglés las materias del Área de Educación Artística (Música y Plástica), Profundización Educativa y Valores como ampliación del Plan Bilingüe del centro.

- Diseñando actividades innovadoras, manipulativas... usando distintos canales para atender a la diversidad dentro del aula.

- Programando actividades para acercar a las familias al aula promoviendo su implicación en el centro.

- Consolidando las metodologías activas en el aula.

- Ofreciendo alternativas de actividades lúdicas (biblioteca, juegos de mesa, liga multideportiva…) durante los recreos (activos) que contribuyan a la mejora de la convivencia.

- Desarrollando en la Etapa de Primaria el PBL programado en el curso anterior.

a.1.1.3) Objetivos de Educación Secundaria Obligatoria.

OBJETIVO GENERAL

Crear y potenciar acciones comunes entre los profesores que imparten en los mismos ámbitos y/o áreas.

Tener a Jesús Divino Maestro como centro de nuestra vida y motor de la Evangelización en la Escuela, acompañando a toda la comunidad educativa en su crecimiento humano-espiritual a través de todos los medios posibles.

Evangelizar desde el respeto y cuidado de la casa común, el compañerismo, la dignidad y los derechos humanos.

Continuar y consolidar la innovación pedagógica y metodológica, centrándonos en la atención a la diversidad, el uso de las tic/tac, el plurilingüismo, el aprendizaje cooperativo, y el aprendizaje y servicio; siempre desde el contexto de los principios DUA (diseño universal de aprendizaje)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Potenciando las reuniones de ámbitos y/o áreas utilizando una reunión de etapa al menos una vez al trimestre.
- Realizando actividades que fomenten la participación de las familias de nuestro centro, contribuyendo al crecimiento humano-cristiano a través de charlas sobre orientación profesional.
- Creando un orden del día previo a las reuniones de etapa.

- Manteniendo una comunicación eficaz entre el profesorado a través de la web interna del colegio y las herramientas de Google (chat, classroom, site…).
- Potenciando la comunicación humana entre el profesorado.
- Creciendo como personas en nuestra llamada a evangelizar desde la escuela.
- Acompañando a los alumnos en su crecimiento humano-espiritual.
- Aplicando el Plan Familia-Escuela del centro a nuestra acción educativa.
- Continuando el proceso de detección e intervención de alumnos de altas capacidades.
- Formándonos para atender y motivar a los alumnos de altas capacidades.
- Atendiendo a la diversidad, asesorados por el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta las necesidades educativas.
- Planificar la atención del alumnado fuera del horario escolar a través de: aula de superación, atención a la diversidad y refuerzo educativo.
- Fomentando el enriquecimiento entre los compañeros a través de las evidencias que favorezcan el desarrollo de la innovación pedagógica y metodológica, creando classrooms por áreas para favorecer el intercambio y secuenciación de los recursos.
- Optimizando el trabajo cooperativo entre los alumnos en todas las áreas, siguiendo las directrices del equipo de innovación.

a.1.1.4) Objetivos de Ciclo Formativo de Educación Básica (CFGB)

1. Afianzar la comunicación digital dentro de la etapa y los equipos docentes. Líneas de acción 1, 2 y 3.

2. Tener a Jesús Divino Maestro como centro de nuestra vida y motor de la Evangelización en la Escuela, acompañando a toda la comunidad educativa en su crecimiento humano-espiritual a través de todos los medios posibles. Líneas de acción 4, 5 y 6.

3. Potenciar la formación del profesorado de ESO y CFGB en técnicas pedagógicas específicas para CFGB , en la normativa y organización de la CFGB , en la gestión y la convivencia dentro del aula, en el uso de las tic/tac en CFGB y en la atención a la diversidad. Línea de acción 7 y 8

4. Adaptar el PAT a las necesidades específicas y características del alumnado de CFGB . Línea de acción 9, 10 y 11.

5. Mejorar la visibilización de nuestra FP en nuestro municipio y los municipios cercanos, es decir, darnos a conocer. Líneas de acción 12, 13, 14 y 15

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Comunicando a través del chat de la etapa todas las informaciones en las que no sea necesario rellenar documentos. Centrándonos este curso en

informaciones de utilidad sobre la convivencia como por ejemplo: sanciones, estado de ciertos alumnos, etc.

2. Creando y organizando una unidad compartida en drive y un classroom propio de la etapa que faciliten el compartir información y recursos entre los docentes con experiencia, los nuevos y la coordinación.
3. Realizando reuniones de etapa extraordinarias en casos de urgencia o necesidad, teniendo posibilidad de dividir el profesorado que incide en el ciclo para tratar temas urgentes aparte fuera de la etapa de la ESO .
4. Involucrando y atrayendo a las familias a nuestro centro a participar en diferentes actividades que contribuyan al crecimiento humano-cristiano; uniéndonos al plan de charlas motivadoras de familias propuesto en la etapa de la ESO.
5. Adaptando las actividades de acción evangelizadora a las características de FPB y recogiéndolas en la unidad compartida de CFGB para poder ser aprovechadas en otros cursos y por otros docentes.
6. Acompañando a los alumnos en su crecimiento humano-espiritual realizando tutorías individualizadas con los alumnos y alumnas en la hora de atención a las familias en los momentos que no estén planificadas reuniones con ellas.
7. Planificando y proponiendo formaciones en técnicas pedagógicas específicas para CFGB , en la normativa y organización de la CFGB , en la gestión y la convivencia dentro del aula, en el uso de las tic/tac en CFGB y la atención a la diversidad. Coordinado por la coordinación.
8. Utilizando la unidad compartida de CFGB como banco de recursos pedagógicos para la etapa.
9. Dedicando algunas reuniones de etapa para planificar un PAT específico y realista para FPB.
10. Crear el PAT específico para CFGB partiendo del PAT de ESO.
11. Recogiendo en la unidad compartida de CFGB las actividades de tutoría realizadas con éxito para poder ser utilizadas en otros cursos y por otros compañeros.
12. Participando desde todos los módulos en concursos, proyectos y ferias de diferentes entidades públicas y privadas.
13. Mejorando nuestra visibilidad en RRSS en colaboración con el equipo de comunicación y todos los docentes de la etapa.
14. Mejorando la promoción de nuestra CFGB dedicando una reunión de etapa específica para este asunto.
15. Afianzando la colaboración con el Ayuntamiento y el taller de empleo de agrojardinería a través del coordinador.

FUNDACIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO
Centro Concertado cod. 30007414
C/ D´Stoup, 13 Tlf. 968 62 41 62 / 618 63 00 66
email: direccion@divinomaestrofetorres.com
30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia)

B. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN:

b.1) Proyecto de Dirección.

ANEXO I

b.2) Medidas a desarrollar.

Al comienzo del curso se realizó una reunión por etapas y posteriormente por cursos para todos los padres con el objetivo de informarles de los aspectos generales del centro y posteriormente de las indicaciones de los diferentes tutores. Estas reuniones fueron preparadas por etapas siguiendo las indicaciones establecidas en el Equipo Directivo y Pedagógico.

Los tutores realizan reuniones periódicas con los padres en tutorías individuales, así como una reunión general informativa en cada trimestre.

En cuanto a la pastoral del centro, se realizó la convivencia de profesores de principio de curso, se han programado reuniones del DERE y también la formación cristiano-carismática para todos los profesores del Centro. Las reuniones del Equipo de Acción Evangelizadora también están programadas desde comienzo de curso y seguimos como eje vertebrador el Plan de Acción Evangelizadora de todos los Colegios Divino Maestro, realizando todas las actividades en los distintos tiempos litúrgicos.

Organizamos actividades solidarias con los proyectos de nuestras misiones, ayudamos a las familias con bajo nivel económico de nuestro colegio (recogida de alimentos) y colaboramos con asociaciones que ayudan a los más necesitados (Cáritas y Jesús Abandonado).

Introducimos nuevas metodologías en el aula, al disponer de pizarras digitales; procuramos motivar a los alumnos con actividades variadas. Fomentamos en cada uno de nuestros alumnos la autonomía y el autoconocimiento; así como la capacidad para poder superar sus dificultades en distintas áreas. Organizamos las horas de apoyo y de compensatoria para atender a los alumnos con dificultades de aprendizaje, también en una hora semanal, fuera del horario escolar, atienden a los alumnos con dificultades de aprendizaje en alguna unidad específica. Para los alumnos de ESO se organizan, fuera también del horario escolar, horas de refuerzo para que superen, de manera más sencilla, las áreas que tienen pendientes.

Realizamos en tutorías sesiones del plan de prevención de tutorías y pendiente el implicar a las familias.

FUNDACIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO
Centro Concertado cod. 30007414
C/ D´Stoup, 13 Tlf. 968 62 41 62 / 618 63 00 66
email: direccion@divinomaestrofetorres.com
30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia)

C. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

c.1.) Grupos de trabajo.

c.1.1) Innovación Educativa e Interdisciplinar:

El grupo de trabajo se reunirá todos los lunes de 14:15-15:15h de forma presencial. Está formado por los siguientes docentes: Samuel Castaño Alarcón (coordinador), Dolores Olid López, Pablo Madrona Sánchez, María Pilar Godoy Godoy, María del Pilar Aguilera Salas, Francisca Antonia Bermúdez Moreno y Ana Sarabia Sánchez.

Objetivos generales:

- Crear el plan de innovación para el curso 24/25: Plan de Innovación 24/25.
- Diseñar un proyecto interdisciplinar dentro del horario de nuestro alumnado para que se trabaje en el aula de forma integrada el desarrollo de las competencias clave sin las limitaciones de las áreas tradicionales.
- Continuar con el desarrollo en el centro de las diferentes metodologías activas marcadas por la fundación.

Líneas de acción:

- Programando un mismo proyecto interdisciplinar a lo largo del curso en todas las etapas.
- Usando una temática acorde con los intereses del alumnado.
- Haciendo partícipes a las familias del centro.
- Relacionando los contenidos de las áreas tradicionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Desarrollando las competencias clave del alumnado a través de los proyectos planteados.
- Trabajando diferentes metodologías: aprendizaje cooperativo, rutinas y destrezas, ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) y ApS (Aprendizaje y Servicio), inteligencias múltiples, proyecto “patios activos”...

c.1.2) Grupo de Plurilingüismo y Erasmus+

Durante el presente curso trabajaremos conjuntamente como Equipo de Plurilingüismo y de Erasmus +, dado que forma el equipo los mismos docentes. Trabajaremos de forma coordinada en los diferentes niveles del Centro, fomentando el uso correcto de la lengua materna y el uso de lenguas extranjeras en distintas áreas.
El grupo está formado por los profesores siguientes: María José Navarro, José Miguel Martínez, José Ángel Salinas, Diana Turmo, Mirian Vives y Eulogio Montoro (coordinador). Nos reuniremos normalmente los lunes (quincenalmente) de 14:15 a 15:15 horas.

Seguiremos buscando y trabajando nuevos cauces y programas para el enriquecimiento del alumnado, estando abiertos a posibles propuestas desde diferentes grupos de trabajo del colegio o proyectos tales como Erasmus+ u otras, en las que los alumnos puedan realizar proyectos y trabajos en colaboración, usando la lengua extranjera como idioma vehicular cuando sea necesario.

Se desarrollarán los objetivos de forma individual en el aula, dándole cabida en las programaciones de área/aula, intentando asimismo desarrollar acciones conjuntamente siempre que resulte posible.

Objetivo estratégico de centro:

- Mejorar la competencia en lengua extranjera de los alumnos aumentando la conciencia lingüística y diversidad cultural.

Otros objetivos específicos:

Idiomas

- Mejorar la competencia comunicativa (oral y escrita) en Lengua Extranjera de nuestro alumnado.
- Motivar a nuestro alumnado para el uso de la Lengua Extranjera como vehículo de comunicación oral, escrita e interacción sobre temas de interés.
- Dar a conocer y fomentar el respeto hacia aspectos culturales de países de habla inglesa y francesa.

Lengua

- Fomentar la lectura como fuente de aprendizaje y disfrute personal. (Biblioteca, animación lectora…). Empezaremos a introducir sencillas lecturas en Inglés adaptadas a su nivel cognitivo.
- Aplicar los acuerdos tomados en cuanto al aprendizaje de la lectoescritura entre las diferentes etapas y niveles educativos para seguir unificando criterios y concretando líneas de acción (pautas de actuación).
- Fomentar la expresión oral y escrita a través de diversos recursos (grabaciones de audio y vídeo, concursos, Celebración día del Libro…).

Líneas de Acción

Idiomas

	ACCIONES	***CURSOS IMPLICADOS***
1	**Fomentar la lectura de libros en lengua extranjera y de narraciones breves en E.P.** Los profesores motivarán e invitarán a nuestros alumnos para que adquieran progresivamente y	Segundo y Tercer ciclo de Educación Primaria. ESO.

	gradualmente el hábito de leer literatura en lengua extranjera.	
2	**Incentivar el uso de recursos audiovisuales en lengua extranjera. Animar y recordar periódicamente el uso de la TV y cine en lengua extranjera en versión original.**	Todos los alumnos del centro.
3	**Reforzar el uso progresivo de fórmulas de saludo y despedida en lengua extranjera.** Reactivar uso de fórmulas de cortesía y rutinas en inglés dentro del aula en las distintas áreas, así como la cartelería y rotulación del centro. Utilizando la lengua para las órdenes básicas en el aula. Retomar e impulsar de nuevo el uso en todas las áreas y clases de frases y expresiones que usábamos al principio de implantar el sistema bilingüe en nuestro Centro.	Todos los alumnos del centro.
4	**Uso de oraciones en lengua extranjera al comienzo de la jornada.** Los alumnos rezarán por la mañana acompañados de sus profesores.	Todos los alumnos del centro.
5	**Thanksgiving day, Día de Europa y del Libro**, **Halloween, Christmas, St. Patrick's Day, Easter, Summer**. Realizar actividades a nivel de aula y de centro para practicar la lengua extranjera y conocer la cultura de otros países.	Todos los alumnos del centro.
6	**Lector de inglés.** Buscar otras posibles formas de encontrar la figura de lector/a que haga a los alumnos participar de forma más activa en conversaciones en lengua inglesa y cambiar la distribución del lector de forma que se distribuya a lo largo de todo el curso.	EP y ESO.
7	**Salidas de inmersión lingüística** Campamento bilingüe (Primaria) y viaje cultural (ESO) .	6º EP y ESO.
8	**Actividades culturales:** teatro en inglés en las tres etapas. Durante la semana cultural del centro realizaremos las actividades bilingües correspondientes.	Todos los alumnos del centro.
9	**Renovar la cartelería del centro en inglés.**	Todas las etapas del centro.
10	Ofreciendo a los alumnos **actividades** en las que tengan que utilizar la lengua extranjera de forma oral.	Todas las etapas del centro.

11	**Impartiendo en inglés las materias correspondientes** del Plan Bilingüe del centro (SELE).	Todas las etapas del centro.
12	**Que todos los profesores del área o asignaturas bilingües formen parte y trabajen en este grupo.**	Todas las etapas del centro.
13	**Participar en programas para el enriquecimiento del alumnado tales como Erasmus + en los que los alumnos puedan trabajar en proyectos en colaboración con otros centros.**	Todas las etapas del centro.
14	**Biblioteca.** Continuar el próximo curso con la tercera edición del concurso literario. Crear material audiovisual o similar literario con todos los cuentos que se presenten en el concurso, leídos por los autores. Ampliar los fondos de la Biblioteca en la sección bilingüe de francés. Incentivar el uso de la Biblioteca y los préstamos literarios de la biblioteca. Secuenciar lecturas apropiadas en Inglés adaptadas.	Todas las etapas del centro.

Lengua

- Organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar.
- Coordinación de un plan del aprendizaje de lectoescritura en el que quede por escrito el método usado en nuestro centro a fin de darle continuidad y unificarlo en todas las etapas educativas.
- Fomentando el uso de la expresión oral y escrita a través de los recursos presentes en el centro (Grabaciones, Podcast, videos de Youtube, concursos…)
- La celebración del día del libro será el 13 de mayo junto al Día de Europa para todas las Etapas educativas.
- Recomendación de lecturas por parte de la docente encargada de la **Biblioteca Escolar.**
- Realizando actividades puntualmente de "apadrinamiento" entre niños de Infantil y Primaria o Secundaria (Cuentacuentos).

C.1.3) Acción evangelizadora

Toda la acción del grupo queda recogida en los siguientes anexos:

ANEXO II

ANEXO II.1

c.1.3.1) DERE

OBJETIVOS

- Elaborar el plan anual Dere 2024/2025.
- Continuar trabajando el uso de metodologías activas en el Área de Religión.
- Revisar el perfil de salida de un alumno DIMAFE.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborando un plan de acción anual.
- Revisando el perfil cristiano de salida de un alumno.
- Profundizando en un plan de formación para los profesores de religión.

MIEMBROS DEL EQUIPO:

- Dolores Olid López (2º primaria)
- María Balsalobre Martínez (infantil)
- María Sánchez Serrano (secundaria)
- Mª del Pilar Aguilera Salas (3ºY 4º primaria y coordinadora)
- Mª José Navarro Lavela (1º, 5º ep y 6º ep)

PLAN DE REUNIONES:
Los lunes cuando sea necesario

c.1.3.2) Equipo de Acción Evangelizadora

MIEMBROS DEL EQUIPO:

- David Pérez Guillén (coordinador)
- Cristina Jorge Palacios (coordinadora de GDM)
- Concepción Martínez Baños
- Elena Muñoz Hurtado
- Juan Bornás Simón
- Mª Dolores Fernández Fernández (sustituida por Marta López Riquelme)

c.1.4) Equipo de Apoyo a la Diversidad

JUSTIFICACIÓN.

El Plan de Atención a la Diversidad es el documento básico que recoge de manera dinámica, flexible y abierta las medidas y programas que el centro educativo pone en práctica para ofrecer a su alumnado según sus características y necesidades.

Este Plan se llevará a cabo desde la corresponsabilidad, la colaboración y la coordinación entre los distintos profesionales del centro, tendiendo a alcanzar los principios de calidad, equidad, igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa.

Con el objetivo de consolidar la coordinación, la reflexión, la planificación y la toma de decisiones compartidas por toda la comunidad educativa, como principios fundamentales en los que ha de sustentarse la respuesta educativa al alumnado, entendiendo ésta como la atención que proporciona toda la comunidad educativa al conjunto del alumnado del centro.

Del mismo modo, tiene como objetivo cumplir con lo establecido en el Decreto 359/2009 por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, seguir los apartados regulados por la Orden de 4 de junio de 2010 e instrucciones de inicio de curso de la Resolución de 17 de julio de 2023.

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO A LA DIVERSIDAD

Dadas las peculiaridades del Equipo de Apoyo a la Diversidad, así como el del Departamento de Orientación y las características propias del centro; el Equipo de Apoyo a la Diversidad se complementa con el Departamento de Orientación. Llevando las actuaciones, su coordinación en mismas fechas, y siendo los mismos miembros.

a) Miembros del Equipo de Apoyo a la Diversidad/Departamento de Orientación.

Coordinadora de Atención a la Diversidad Pedagogía Terapéutica	Consuelo Mondéjar Contreras
Orientación Educativa Apoyo a la integración (E.S.O)	María del Pilar Roncero Bellido
Pedagogía Terapéutica	Ascensión Buitrago Fernández
Audición y Lenguaje	Antonio Bonifacio García Martínez
Audición y Lenguaje	Marta López Riquelme
Compensatoria Educativa	Juan Ignacio Carrillo Gimeno

Competencias Equipo de Apoyo a la Diversidad
El reglamento de Régimen Interior del Colegio Divino Maestro Fundación Educativa, señala en su artículo 89, como competencias del Equipo de Apoyo a la Diversidad:

a) Recopilar los objetivos del Plan de Atención a la Diversidad que, previamente

redactados por el equipo directivo, perseguirán la mejora de las competencias básicas, el éxito escolar y la prevención del absentismo y del abandono escolar del alumnado.

b) Recopilar las actuaciones generales que, redactadas por el equipo directivo, se pondrán en funcionamiento para la consecución de los objetivos previstos.
c) Recopilar las medidas ordinarias, redactadas por los tutores en colaboración con los especialistas, establecidas para la atención a la diversidad del alumnado.
d) Redactar las medidas específicas destinadas a la atención educativa del alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo.
e) Realizar la redacción definitiva del Plan de Atención a la Diversidad, bajo la supervisión de la jefatura de estudios.
f) Proporcionar, en su caso, a la Comisión de Coordinación Pedagógica la información necesaria para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.
g) Redactar, en el caso en que hubieran, las modificaciones, propuestas de mejora o la incorporación de nuevas actuaciones y medidas al Plan de Atención a la Diversidad.
h) Coordinar y elaborar el Plan Marco de Atención a la diversidad.
i) Elaborar la programación de aula específica.
j) Elaborar informes trimestrales para las familias, de los alumnos atendidos en los que debe constar la intervención, metodología, evaluación y orientaciones.
k) Elaborar junto con los tutores y profesores implicados los programas de intervención con ACNEAE.
l) Elaboración junto al tutor o profesor de área las adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales.
m) Elaborar, aplicar y evaluar programas, estrategias y actividades de atención a la diversidad.
n) Potenciar la innovación educativa como un recurso de atención a la diversidad.
o) Elaboración de material didáctico, según las necesidades de los alumnos que se atienden.
p) Colaborar con el tutor y orientadora en las orientaciones que se les dan a las familias.
q) Elaborar y desarrollar distintos programas específicos: estimulación temprana, programas específicos de aprendizaje de la lectura y escritura, de enriquecimiento curricular, de atención y memoria, habilidades sociales,... que favorezcan el proceso educativo de los niños con dificultades.
r) Asistir a las sesiones de evaluación en las que tengan intervención con alumnado de ese curso.
s) Asistir a las reuniones, junto a la orientadora, con agentes externos que estén implicados en los programas de intervención del alumnado que atienden.

Competencias Coordinador de Equipo de Apoyo a la Diversidad

Según el RRII Artículo 91 las competencias del Coordinador de Equipo de Apoyo a la Diversidad son las siguientes:

a) Coordinar las actividades educativas del Equipo de Apoyo a la diversidad.

b) Convocar y presidir la Sección de Equipo de Apoyo a la Diversidad del Claustro.
c) Mantener estrecho contacto con los docentes y hacerles llegar la información del Equipo Directivo, a través del Director Pedagógico.
d) Transmitir al Director Pedagógico de las necesidades del Equipo de Apoyo a la Diversidad.
e) Promover iniciativa en relacion a la respuesta educativa de la diversidad del alumnado que promueve la inclusión y no discriminación.
f) Elaborar los oportunos informes sobre las necesidades del Equipo de Apoyo a la Diversidad para la confección del Presupuesto Anual del Centro.
g) Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de los distintos aspectos del Plan de Atención a la Diversidad, conforme a las directrices del Equipo Directivo.
h) Coordinar la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.

OBJETIVOS

1. Colaborar con el profesorado en las medidas de atención a la diversidad.
2. Revisar y actualizar anualmente el Plan de Atención a la Diversidad del centro.
3. Elaborar propuestas sobre actuaciones generales, medidas ordinarias y específicas que puedan mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de todo el alumnado.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

a) Asesorando en la solicitud de intervención de los servicios de Orientación.
b) Asesorando a la Jefa de Estudios sobre el agrupamiento de los alumnos y la organización de espacios y tiempos, de manera que se garantice la ayuda o refuerzo que los estudiantes precisen.
c) Asesorando y colaborando con el profesorado que se haga responsable de las actividades de desdobles y apoyos en las asignaturas en las que se interviene.
d) Colaborando y asesorando en la elaboración de los PAP y haciendo el seguimiento de los mismos. El Equipo de Apoyo a la Diversidad supervisará la revisión PAP.
e) Favoreciendo la respuesta educativa a los alumnos/as con necesidades específicas que necesiten de alguna medida de atención educativa, así como la atención directa del profesorado especialista.
f) Aportando materiales específicos de atención educativa, enriqueciendo el Site.
g) Remitiendo a la familia el informe trimestral sobre las actuaciones llevadas a cabo por los maestros especialistas en PT/AL.
h) Estableciendo cauces de comunicación con los profesionales externos que intervienen con el centro.

c.1.5) Departamento de Orientación

La Orientación Educativa constituye un elemento inherente a la propia educación, inseparable de toda acción educativa y que afecta al conjunto de toda la comunidad escolar - profesores/as, familias, alumnos/as y centro.

Competencias Departamento de Orientación

El reglamento de Régimen Interior del Colegio Divino Maestro Fundación Educativa, señala en su artículo 92, como competencias del departamento de Orientación:

a) Asesorar técnicamente a los órganos del Centro y al profesorado en relación con las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo educativo y cualquier otra medida de atención a la diversidad, así como sobre los criterios de evaluación y promoción del alumnado.
b) Participar en las acciones formativas y reuniones de orientación y atención a la diversidad que promueva la Entidad Titular del Centro.
c) Coordinar con la Directora Pedagógica los horarios, recursos, espacios de los apoyos educativos.
d) Coordinar, apoyar y ofrecer soporte técnico a actividades de orientación, tutoría, formación y perfeccionamiento del profesorado.
e) Potenciar y dinamizar las actividades de innovación pedagógica que favorezcan la orientación y atención a la diversidad.
f) Colaborar en el asesoramiento del diseño del Plan de Formación del Centro.
g) Favorecer a través de la orientación educativa, la dimensión cristiana de la vocación.
h) Elaborar actividades, estrategias y programas de orientación personal, académica, profesional y de diversificación curricular.
i) Redactar, poner en práctica y evaluar el Proyecto de Orientación, de Atención a la diversidad y Acción Tutorial, y liderar el desarrollo de la función orientadora en el Centro, de acuerdo con las directrices del Proyecto Educativo del Centro.
j) Asistir a las sesiones de evaluación de las distintas etapas.
k) Asesorar y apoyar a las familias en el proceso educativo y vocacional de sus hijos.
l) Proporcionar a los alumnos información y orientación sobre alternativas educativas y profesionales.
m) Coordinar la colaboración con agentes externos.

Son competencias del Coordinador de Orientación (RRI 94:

a) Coordinar las actividades educativas del Departamento de orientación.
b) Convocar y presidir la Sección del Departamento de Orientación del Claustro.
c) Mantener estrecho contacto con los docentes, y hacerles llegar la información del Equipo Directivo, a través del Director Pedagógico.
d) Transmitir al Director Pedagógico de las necesidades del Departamento de Orientación.
e) Convocar y dirigir las reuniones del Departamento de Orientación.
f) Coordinar la elaboración, planificación y ejecución junto con los tutores, los Planes Marco (PAT y POAP). Apoyando y ofreciendo recursos para las actividades de tutoría y asesorándolos en la elaboración del Consejo Orientador.
g) Dirigir y coordinar las actividades del Departamento, bajo la coordinación del Director Pedagógico.

h) Asesorar al profesorado, a los órganos de gobierno y a las estructuras organizativas del Centro, en el ámbito de la orientación y la tutoría.
i) Coordinar la organización de espacios e instalaciones asignadas al Departamento (Dpto. de Orientación, aula de apoyo a la integración, etc.), proponer la adquisición del material y el equipamiento específico asignado al Departamento y velar por su mantenimiento.
j) Mantener estrecha coordinación con el Coordinador de Acción Evangelizadora.
k) Colaborar con el ED en la realización del Plan de Convivencia del centro.
l) Dar a conocer a profesores, alumnos y familias información relativa a la actividad del DO.
m) Desarrollar programas de orientación con grupos de alumnado.
n) Atender a los alumnos en su proceso personal y académico.
o) Colaborar en las evaluaciones que, sobre el funcionamiento y las actividades del Centro, promuevan el Equipo Directivo o la Administración Educativa, así como en las propuestas de mejora.
p) Realizar la evaluación psicopedagógica individualizada del alumnado que sea preciso y elaborar informes con sus pertinentes orientaciones para el centro y la familia.
q) Aplicar programas de intervención orientadora de alumnos/as.

Fundamentación

El plan de trabajo del Departamento de Orientación tendrá un carácter anual y revisable en tanto que responde a las necesidades y demandas de cada curso escolar, pero también será abierto y flexible en tanto que prevé la posibilidad de abordar tareas que inicialmente no se tenían previstas y que es necesario realizar para responder adecuadamente a las necesidades que van surgiendo a lo largo del curso escolar. Nuestro plan de trabajo velará por la coherencia entre los objetivos que se plantean y las variables de edad, etapa, necesidades, demandas e intereses de los alumnos/as.

La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

OBJETIVOS

Así, teniendo en cuenta las funciones asignadas, el departamento de Orientación se marca los siguientes objetivos generales:

- Colaborar en la personalización de la educación, es decir, favorecer el desarrollo de todas las capacidades de la persona, tanto individuales como sociales.
- Participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el centro para atender a la diversidad de los alumnos para desarrollar todos los aspectos psicosociales y educativos del alumnado.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Realizar la evaluación psicopedagógica una vez finalizada la solicitud de intervención del servicio de orientación.

b) Coordinación

La coordinación entre los miembros del Departamento de Orientación será quincenal los lunes de 14:15 a 15:15H.
La coordinación semanal de los tutores se realiza en la reunión de Etapa, asumida por Orientadora en secundaria y por Consuelo como PT en la etapa de Primaria.
Además, se realizan reuniones a principio y a final de cada trimestre con el tutor de cada grupo para la organización de la Acción Tutorial en la Etapa de Secundaria.
También se establecen reuniones con el E.O.E.P. de la zona y UTE para el intercambio de información de los acneae de Infantil y Primaria.

Dado el alumnado que presenta discapacidad visual se establecen reuniones periódicas con la ONCE.

Por otra parte, el centro también se coordina con los Servicios Sociales de la zona (Trabajadores Sociales y Psicóloga), con la finalidad principal de controlar y subsanar el absentismo escolar en jóvenes menores de 16 años. Así como para facilitar el intercambio de información sobre los alumnos con los que intervienen los Servicios Sociales. Dicha coordinación se adecua a su finalidad y suele ser como mínimo trimestral.

La coordinación del Departamento de Orientación la llevará a cabo la orientadora que, siguiendo el RRI del centro en su artículo 94, asume como competencias del Coordinador de Orientación las siguientes funciones:

c) Funciones de miembros del departamento

Dada la Resolución de 3 de septiembre de 2003, que dicta instrucciones sobre las funciones del departamento de orientación las funciones se establecen del siguiente modo:

Funciones de la orientadora

a) Asesorar en aspectos psicopedagógicos a los distintos componentes de la comunidad educativa, colaborando en la prevención y tratamiento de los problemas de aprendizaje.
b) Asesorar y colaborar en la organización de las medidas de atención a la diversidad.
c) Coordinar el proceso de evaluación psicopedagógica.
d) Emitir informe técnico individualizado, derivado de la evaluación psicopedagógica, de aquellos alumnos que deban incorporarse a programas específicos en los que se considere prescriptiva la emisión de dicho informe.
e) Colaborar en la organización de las medidas de atención a la diversidad.
f) Facilitar a los equipos educativos la información psicopedagógica necesaria para el diseño y desarrollo de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que las precisen.
g) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.

h) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, el plan de orientación académica y profesional y el plan de acción tutorial, y elevarlos al claustro para su aprobación y posterior inclusión en los proyectos curriculares del centro.
i) Coordinar y dinamizar, bajo las directrices de la Jefa de Estudios, el desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial por medio de reuniones sistemáticas con tutores, e interviniendo directamente con los alumnos y/o con sus padres o tutores legales en las acciones previstas en los propios planes.
j) Redactar la memoria del plan de orientación académica y profesional y el plan de acción tutorial.
k) Participar en la elaboración del consejo orientador que sobre el futuro académico y profesional del alumno ha de formularse al finalizar el cuarto curso de la etapa, y asesorar al equipo de evaluación sobre el consejo orientador que éste debe formular al finalizar el segundo curso de la etapa.
l) Colaborar en la organización de las medidas de refuerzo y apoyo que se realicen en el centro.
m) Promover la investigación e innovación educativa, para mejorar la calidad de los procesos educativos de los centros.
n) Asesorar individualmente a los alumnos y/o sus padres o tutores legales cuando se hayan detectado problemas que afecten a su proceso educativo.
o) Coordinarse con las instituciones educativas, sanitarias y sociales de la zona de influencia de cada instituto cuando las necesidades educativas que presente el alumnado así lo requieran.
p) Remitir al Servicio de Atención a la Diversidad, antes del 15 de octubre, la información referida a los alumnos diagnosticados de necesidades educativas especiales.

Funciones de los maestros de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje y maestros con funciones de apoyo.

a) Colaborar con los departamentos didácticos y el equipo docente, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y en el desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas los alumnos con necesidades educativas especiales, en situación de desventaja social o bien a aquellos que presenten dificultades de aprendizaje.
b) Elaborar conjuntamente con los correspondientes departamentos didácticos, criterios y procedimientos para desarrollar las adaptaciones curriculares apropiadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
c) Realizar actividades educativas de apoyo para los alumnos con necesidades educativas especiales, para alumnos que sigan programas específicos de compensación educativa, o bien para aquellos que presenten problemas de aprendizaje, bien directamente o a través del asesoramiento y colaboración con el profesorado de los departamentos didácticos, cuando la especificidad de los contenidos u otras circunstancias así lo aconsejen.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Los profesionales que forman el Departamento de Orientación han de desarrollar su

actuación, según la Resolución de 3 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los departamentos de orientación en los centros de Educación Secundaria Obligatoria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los siguientes ámbitos prioritarios de intervención:

a) Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
b) Apoyo al plan de acción tutorial.
c) Plan de orientación académica y profesional.

A. **En el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje:**

Objetivos

1. Establecer cauces de coordinación para establecer los aspectos psicopedagógicos en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
2. Desarrollar programas de técnicas de estudio.

Líneas de Actuación:

a) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular y de la programación general anual.
b) Asesorar en el desarrollo de las medidas preventivas y ordinarias.
c) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre la programación de medidas extraordinarias, sobre adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen entre ellas, sobre los alumnos con necesidades educativas especiales, los programas de diversificación, las unidades de programa adaptado, los programas de prevención del absentismo escolar, o el plan de acogida de alumnos inmigrantes.
d) Formular propuestas para el desarrollo de actividades y programas de compensación educativa.
e) Coordinar el proceso de evaluación psicopedagógica.
f) La orientadora ha de coordinar la evaluación psicopedagógica con los docentes de aquellos alumnos/as que precisen la adopción de medidas educativas específicas, realizando el informe psicopedagógico. La evaluación psicopedagógica debe concluir con una propuesta de medidas educativas acordes con los resultados de la misma.

B. **Acción Tutorial.**

Objetivos

3. Concretar junto a los tutores/as el Plan de tutorías para todo el curso.
4. Realizar una orientación adecuada contribuyendo a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
5. Realizar una labor de acompañamiento individual a los alumnos/as en peligro de fracaso escolar propiciando su éxito escolar y mejorando las relaciones de convivencia en el centro.
6. Mejorar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

Líneas de actuación

a) Colaboración en la elaboración del Plan de Acción Tutorial.
b) Manteniendo un canal fluido de información hacia las familias a través de las diferentes vías.
c) Participando y asesorando a los tutores/as en el proceso de enseñanza.
d) Favoreciendo el proceso de madurez personal del alumno, intentando la correcta integración en el grupo, y favoreciendo valores y actitudes de respeto y colaboración con los demás, en total igualdad.
e) Proporcionando acompañamiento al alumno/a atendiendo a su desarrollo global, no solo académico, ofreciéndole la ayuda y orientación necesaria a lo largo de la Educación Secundaria.

C. **Orientación académica y profesional.**

Objetivos

1. Ayudar al alumno/a a que construya su propio itinerario formativo y en la toma de decisiones.
2. Asesorar y colaborar con los Profesores Tutores en la planificación y desarrollo del programa de orientación académica y profesional del alumnado.
3. Asesorar de forma individualizada al alumnado y a las familias cuando se requiera una orientación más personalizada.

Líneas de actuación.

a) Proporcionando a los alumnos/as, la información sobre las posibilidades educativas y laborales relacionadas con cada etapa educativa y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
b) Favoreciendo el descubrimiento por parte del alumno/a de sus capacidades, intereses, y motivaciones.
c) Ayudando y acompañando a los alumnos/as en la toma de decisiones.
d) Propiciando el contacto del alumnado con otras entidades y sus ofertas académicas y laborales.
e) Colaborando con los Tutores en la planificación y realización de actividades que familiaricen al alumnado con sectores profesionales, etc.
f) Informando a las familias de las ofertas académicas y profesionales de la zona.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP DE MOLINA DE SEGURA EN EL CC "DIVINO MAESTRO" (TORRES DE COTILLAS) CURSO ESCOLAR 2024/2025

1.- PROFESIONALES DEL EOEP QUE ATIENDEN EL CENTRO:

Mª Dolores Hernández Gómez. Orientadora Educativa.
Las sesiones de asistencia sistemática semanal serán los martes en horario de 9 a 14,00 horas.
Cristina Alonso Pérez. Profesora de Servicios a la comunidad.
Tipo de atención: puntual según demandas.

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:
NOMBRE: C.C "Divino Maestro"

DIRECCIÓN: C/ D´Stoup, nº 13
TELÉFONO: 968 624162
LOCALIDAD: Torres de cotillas.

3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HA CONCRETADO EL PRESENTE PLAN DE INTERVENCIÓN:

El presente Plan de Actuación se ha elaborado teniendo en cuenta, el plan de actuación del propio equipo, la normativa vigente, el análisis de las necesidades del centro, las conclusiones de la memoria del curso pasado y las posibilidades reales de trabajo, recursos y tiempo, teniendo en cuenta especialmente las instrucciones de comienzo del curso 2024-2025.

4.- REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS:

- Disponibilidad de un espacio y recursos habituales adecuados para el trabajo de la Orientadora.
- Disponibilidad horaria para las reuniones.
- Implicación directa del Equipo Directivo y el Equipo Docente en todo el proceso.
- El profesorado debe disponer de información previa de sus alumnos, de acuerdo con su función de tutores y canalizarla adecuadamente como petición formal de intervención.
- Toma conjunta de decisiones Profesorado-E.O.E.P. del procedimiento a seguir.

6.- PROGRAMAS PRIORIZADOS EN EL PRESENTE PLAN DE ACTUACIÓN:

Siguiendo la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para la atención a la diversidad y orientación educativa en las diferentes etapas educativas para el curso 2022-2023, los programas de actuación preferentes de intervención son:

COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:
El objetivo de dicho plan es favorecer e intensificar el conocimiento personalizado del alumno con el objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación educativa por parte del equipo docente y dar una respuesta ajustada a las familias.
El aumento de problemas socioemocionales, confirma la necesidad de seguir con el trabajo de apoyo al bienestar personal de toda la comunidad educativa, considerando la prevención como el mejor medio para minimizar los efectos negativos que la pandemia sigue causando en todos los grupos sociales, en especial a nuestros niños y jóvenes. El trabajo de los profesionales del EOEP se centrará en asesorar al equipo directivo y al profesorado en el establecimiento de las medidas organizativas para establecer el plan.
Se llevará a cabo la coordinación con los distintos ciclos educativos.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES Y DESARROLLO PERSONAL EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Durante este curso escolar se continuará con el asesoramiento sobre la prevención de dificultades de aprendizaje (Resolución de 30 de julio de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje) y respuesta educativa hacia las mismas. Se facilitará material y orientaciones para trabajar con los alumnos para evitar que lleguen a manifestar dificultades (prevención Primaria), para detectar tempranamente cualquier dificultad e impedir su progresión, detectando población de riesgo (Prevención Secundaria) y por último se propondrá la aplicación de medidas concretas ante las dificultades para detener su agravamiento y minimizar su impacto en el rendimiento escolar (prevención Terciaria).
El Equipo de orientación ha elaborado un Plan de Prevención en el que se incluyen materiales, pruebas de cribado y diferentes actuaciones que se deberán consensuar con los centros educativos en función de sus características y necesidades.
El EOEP tiene elaborado en su página web www.eoepmolina.es/orientaciones/prevención, un programa de prevención donde se pueden encontrar materiales para trabajar tanto en la etapa de educación infantil como en primaria, entre otros aspectos los siguientes:
EDUCACIÓN INFANTIL:
- Estimulación de la psicomotricidad.
- Estimulación del lenguaje oral.
- Metodologías activas e inclusivas.
- Inteligencia emocional.
- Funciones ejecutivas.

EDUCACIÓN PRIMARIA
- Lectura (fluidez y comprensión), escritura, lógico-matemática, competencia lingüística, funciones ejecutivas y habilidades no cognitivas, así como ortografía y expresión oral y escrita en el segundo tramo.

Las diferentes medidas preventivas que se vayan diseñando, se irán incluyendo en el Plan de Atención a la Diversidad.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Teniendo como referencia la Resolución de 27 de febrero de 2013 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la evaluación psicopedagógica y su inclusión en el Módulo de Diversidad del Programa Plumier XXI, modificada por la Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los modelos de informe psicopedagógico y dictamen de escolarización que son de aplicación por parte de los servicios de orientación educativa, este programa tiene como objetivos:
- Promover entornos inclusivos que favorezcan la mejora de la calidad, equidad y excelencia del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Identificar de forma temprana las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.
- Orientar al profesorado y las familias sobre las medidas de respuesta educativa que es necesario adoptar.

La realización de la evaluación psicopedagógica tomará como referente el protocolo que establece el proceso de evaluación e intervención psicopedagógica, siempre

que se hayan aplicado previamente las medidas indicadas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro . El equipo directivo será el responsable de la recogida de las demandas planteadas, de su comprobación y validación previa a la solicitud (...), así como de consensuar con el orientador el orden de prioridad en la respuesta y su compatibilidad con el resto de funciones del mismo en el centro y la temporalización de las mismas.
Las demandas de nuevas evaluaciones psicopedagógicas que tengan como finalidad identificar por primera vez las necesidades educativas especiales, las dificultades de aprendizaje o las altas capacidades intelectuales del alumno escolarizado, se realizarán en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.
Para llevar a cabo este programa es necesaria la participación del tutor/a, el conjunto de profesorado, familias y de otros profesionales (si fuera el caso).
Es necesario tener en cuenta que las revisiones de las evaluaciones psicopedagógicas son prescriptivas en el cambio de etapa.
Las orientaciones para la elaboración del PAP contempladas en el informe psicopedagógico, informe de audición y lenguaje y dictamen de escolarización, tendrán carácter prescriptivo para el equipo docente, debiendo ser contempladas y desarrolladas en el marco del PAP del alumno.

EVALUACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA DE LOS MENORES DE 0-6 AÑOS
La Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención de atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia establece, en su artículo 22, referido a la valoración de necesidad de atención temprana, que el equipo de orientación educativa y psicopedagógica, que corresponda a cada zona, realizará la valoración técnica, al objeto de determinar la necesidad de servicios especializados de atención temprana y del derecho al Servicio de Desarrollo Infantil y Atención Temprana mediante el estudio y diagnóstico de las necesidades que puedan derivar en dificultades del desarrollo del menor.
Siguiendo las directrices de dicha ley, se llevarán a cabo las valoraciones de los niños de 3 a 6 años. En aquellas tareas relacionadas con los procesos de escolarización del alumnado para el segundo ciclo de educación infantil, los profesionales de los equipos de orientación de sector podrán ser considerados como un recurso complementario, en función de las necesidades del servicio.
El informe de valoración deberá ser cumplimentado en un máximo de 30 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud, a través de la aplicación informática y remitida al instructor.

PLAN INTEGRAL DE ENFERMEDADES RARAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
Entre los objetivos planteados destacamos: Asesorar a los centros educativos que escolaricen alumnado con enfermedades raras para que incluyan actuaciones en su Plan de Convivencia y en el Plan de acción Tutorial actuaciones contra la lucha del estigma y exclusión del menor con enfermedad rara; Crear sistemas de trabajo en red con instituciones que intervengan con el menor; Asesorar sobre el registro en Plumier XXI de la información sociosanitaria relevante de cada alumno con una enfermedad rara; Incluir en las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado con enfermedad rara información relevante sobre este aspecto; Identificar Necesidades Educativas que pudiera presentar el alumno con enfermedad rara y en su caso establecer orientaciones para la mejora de su respuesta educativa.

PROGRAMA DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

Se atenderán las demandas individuales y/o grupales sobre problemas conductuales y se asesorará a todos los tutores que soliciten nuestra colaboración para poner en marcha medidas o programas de mejora de la convivencia escolar, con el objetivo de prevenir la aparición de problemas de comportamiento en los alumnos, así como desarrollar habilidades para la relación social, resolución de conflictos, autolisis, etc.
Nuestra labor específica se encuadra, tanto dentro del asesoramiento sobre actuaciones de carácter preventivo, como en las de orientación al propio centro en la adopción de medidas y técnicas adecuadas (puesta en práctica del protocolo de acoso escolar, uso de redes sociales, etc.); así como en intervenciones con alumnos/as concretos con alteraciones significativas de conducta. En estas intervenciones no sólo se debe tener en cuenta al alumnado, debiendo incorporar a las propias familias, con el fin de mejorar y facilitar su coordinación con el Centro y las necesidades educativas de sus hijos/as.
Para la puesta en marcha de las medidas se tendrá en cuenta, entre otros, el Protocolo AVE y la siguiente normativa :
- Resolución de 4 de abril de 2006, de la dirección general de ordenación académica, por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los centros docentes.
- Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la dirección general de atención a la diversidad y calidad educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos.
- Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección general de Formación Profesional e Innovación y la dirección general de Recursos humanos, planificación educativa y evaluación por la que se establece el protocolo y las actuaciones a realizar por los centros educativos ante situaciones de ideación suicida y conductas autolesivas. Guía de prevención del suicidio.
- Resolución de 15 de abril de 2016, de la dirección general de innovación educativa y atención a la diversidad, por la que se establece un protocolo para la evaluación e intervención ante conductas problemáticas en alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual.

COLABORACIÓN CON EL PROFESORADO Y LOS EQUIPOS DOCENTES EN EL TRASLADO DE INFORMACIÓN DEL ALUMNADO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

En la orden de 24 de noviembre de 2006, por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica se señala este programa como uno de los programas de actuación preferente, manteniendo una estrecha coordinación con los departamentos de orientación de los IES.
La necesidad de asegurar la continuidad en la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo hace necesaria una estrecha colaboración de los Equipos de Orientación con los Departamentos de orientación de los IES, manteniendo las oportunas reuniones de coordinación a lo largo del curso académico.
Así mismo se participará, siguiendo las instrucciones de inicio de curso, y en los términos que establezca la administración (quedando a la espera de instrucciones

del servicio de atención a la diversidad), en el Plan de Transición entre Etapas para facilitar la transición del alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria y comienza la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Tiene como finalidad el ajuste de la respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales, tanto en lo referido a la elaboración de los PAP, dotación de materiales, coordinación con otros profesionales externos, atención a las familias, gestión de ayudas, …
Se ha establecido de forma sistemática una reunión de coordinación con el Equipo de Atención a la diversidad, formado por los especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, profesora de compensatoria, Jefe de estudios y orientador.

PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA A LOS ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES.
Respecto a la evaluación psicopedagógica del alumnado con sospecha de altas capacidades se actuará según el protocolo vigente en el que se establece que estas evaluaciones se realizarán a partir de 3º nivel de Educación Primaria. No obstante, si las circunstancias lo justifican, se podrá adelantar excepcionalmente esta evaluación a cursos inferiores. En estos casos, antes de efectuar la propia evaluación, se implementarán medidas ordinarias de respuesta a este perfil de alumnado y si éstas siguen fracasando, se realizará la evaluación.

COLABORACIÓN CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

El EOEP colaborará, a demanda del centro, en las actuaciones que se enmarquen dentro de este programa y en las que se solicite nuestra intervención.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
Continuaremos con el seguimiento del Plan de atención a la Diversidad, así como con la introducción de los aspectos más significativos que se vayan estableciendo a través de la normativa establecida en la CARM para el desarrollo de la LOMLOE.

COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA PRAE (PROGRAMA REGIONAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR.

El EOEP colaborará con el centro educativo en las medidas preventivas, que establece el PRAE en el art 10: entre las que destacamos las siguientes:
- ❏ Programa de información y asesoramiento en el paso de los alumnos a los I.E.S. y en el paso a la etapa de educación primaria.
- ❏ Acogida de los alumnos: asesoramiento en el Plan de Acogida del centro.
- ❏ Identificación y valoración de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ❏ Colaboración con el plan de atención a la diversidad.
- ❏ Colaboración en el plan de acción tutorial.
- ❏ Atención y asesoramiento a familias.

OTRAS ACTUACIONES

Durante el mes de junio y septiembre se lleva a cabo la gestión de las becas de educación especial, con la consiguiente coordinación con los especialistas a la hora de asesorar en la elaboración de los horarios de atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.
Se llevará a cabo reuniones de coordinación con distintos profesionales e instituciones con el fin de mejorar la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Reuniones de coordinación con Salud Mental.
- Equipos de Orientación Específicos.
- Coordinación con diferentes asociaciones.
- Servicios Sociales.
- Pediatra
- CDIAT

Molina de Segura a 16 de octubre de 2024

c.1.6) Comunicación y Digitalización

OBJETIVOS:

- Realizar plantillas para la comunicación interna y externa del centro.
- Realizar el Plan de Comunicación del Centro.
- Continuar con la formación en Competencia Digital del profesorado niveles B1 y B2.
- Elaborar un plan de formación destinado a las familias para abordar la brecha digital.
- Diseñar y realizar cuestionarios sobre la competencia digital del alumno.
- Realizar formación DUA y realizar banco de recursos DUA para el centro.
- Favorecer la creación o adaptación de contenido REA en base al DUA por los docentes.
- Desarrollar un Plan de acogida, integración y apoyo al profesorado de reciente incorporación al contexto tecnológico y didáctico del centro.
- Actualizar el inventario de recursos digitales del centro, informar de las mejoras de accesibilidad de los chromebooks y realizar jornadas de intercambio digital.
- Llevar a cabo charlas formativas a los alumnos en un plan de ciudadanía digital.
- Definir la estrategia digital de centro dentro del programa SENDA.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar actividades digitales para nuestra/s área/s.
- Recibir formación de herramientas digitales para posteriormente incluirla en nuestras clases.

- Revisar el uso de los chromebooks, el aula de informática, robótica, pizarra y libros digitales, de forma habitual, así como con otros dispositivos cuando el área lo requiera.
- Presentar el Plan de comunicación del Centro
- Creación de contenidos REA en base al DUA que sirva de material de apoyo para el desarrollo curricular de las diferentes áreas, asignaturas, materias, módulos o ámbitos.
- Adaptación de materiales didácticos digitales, teniendo en cuenta las distintas necesidades del alumnado y criterios de accesibilidad para el desarrollo del proceso de enseñanza de forma que se fomente la innovación metodológica.
- Creación o integración en el Plan de Acogida al nuevo profesorado que incluya la aproximación al contexto tecnológico y didáctico del centro.
- Fomentando la ciudadanía digital.
- Concretando las estrategias en el programa SENDA a llevar a cabo durante este curso.

c.1.7) Equipo de convivencia, bienestar y protección.

Nuestro equipo está formado por la Directora pedagógica, la Orientadora, el especialista en A.L. y los tutores de 1º y 6º de Primaria. Se reúne quincenalmente los lunes de 14:15 a 15:15 para establecer los cauces de coordinación y alcanzar los diferentes objetivos.

Plan de Bienestar y Protección

Objetivos generales

- Inculcar y fomentar en la comunidad educativa los valores de tolerancia, respeto a la diversidad, la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y en definitiva los valores democráticos de una sociedad del siglo XXI.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa respecto a la importancia de una adecuada convivencia escolar.
- Facilitar a la comunidad educativa la prevención, detección y actuación, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran aflorar en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Impulsar la mediación como solución pacífica a los problemas de convivencia.

Líneas de acción.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora planteadas en la memoria nos proponemos las siguientes líneas de acción.

- Promover el uso del buzón de convivencia-sugerencias en las diferentes etapas.
- Continuar con la formación en mediación para Secundaria y renovación de compromiso de alumnado.

- Sensibilizar e implicar al profesorado para que deriven casos al servicio de mediación.

- Actualizar y afianzar la figura y funciones de los Ayudantes de la Paz.

D. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

d.1) Horario general del Centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

Fecha de la Resolución que autoriza el horario general actual:

A fecha de 10 de mayo de 2007 se envió la resolución en la que se aprobaba el cambio de horario, de jornada partida a jornada continua.

Horas en que se llevarán a cabo las actividades lectivas:

HORARIO GENERAL DE CENTRO.

EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA
MES DE SEPTIEMBRE/JUNIO: Sesión única: 9:00 a 13:00
OCTUBRE/MAYO: Mañana: 9:00 a 14:00
EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FP BÁSICA
Sesión única: 8:00-14:00 horas

Los alumnos/as tendrán sesión única de 9:00 a 13:00 h el último día de cada trimestre; estas sesiones del último día de trimestre se utilizarán para el desarrollo de actividades lúdicas, en las que se potenciará la convivencia.

En cuanto al calendario lectivo nos ajustamos al establecido por el Consejo Escolar Municipal.

El día de nuestro fundador 12 de Noviembre realizaremos actividades lúdicas con nuestros alumnos en horario de 9:00 a 14:00 h. y con las familias el sábado 16 de noviembre, este año con la Peregrinación a Caravaca por el año jubilar

Horas en que estarán disponibles para los alumnos cada uno de los servicios e instalaciones del centro, en especial, su dedicación a las actividades extraescolares

LUNES: de 16 a 19 h. refuerzo educativo
MARTES: de 16 a 19 h. refuerzo educativo
MIÉRCOLES: de 16 a 19 h. refuerzo educativo
JUEVES: de 16 a 19 h. refuerzo educativo

Servicios que ofrece el Centro para que los alumnos sean atendidos por profesores y así conciliar la vida laboral y familiar de los padres:

- Aula matinal: los alumnos de Educación Infantil y Educación Primaria podrán acudir al centro de 7:45 a 9 h, atendidos por un monitor, durante todo el curso.
- Aula de mediodía: durante los meses de Septiembre y Junio, el Centro ofrece este servicio para que los alumnos de Educación Infantil y Primaria sean atendidos de 13 a 14 h, por un profesor del centro
- Comedor escolar de 14 a 16 horas de Lunes a Viernes de octubre a mayo y de 13 a 15 horas en los meses de septiembre y junio.

Horas y condiciones en que el centro permanecerá abierto, a disposición de la comunidad educativa

El centro permanecerá abierto tanto en horario lectivo como en horario vespertino en las horas anteriormente señaladas, pudiendo estar a disposición de los distintos miembros de la Comunidad Educativa para actividades especiales fuera del horario establecido. Realizando una comunicación previa a la Entidad Titular.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO

La apertura del colegio hacia su entorno es uno de los objetivos de nuestro Proyecto Educativo de Centro, basándonos en esto consideramos muy positivo la puesta en marcha de un Proyecto que incluya en cada jornada escolar el desarrollo continuado de las actividades lectivas y posteriormente la realización de unos talleres que complementen la educación integral de nuestros alumnos, objetivo último de todo proceso educativo.
Valoramos de forma muy positiva el que nuestros alumnos y alumnas tengan la posibilidad de distribuir los tiempos del día de una forma lógica y eficaz, para afianzar la EDUCACIÓN, no sólo en las materias del currículo, sino también en otras, no obligatorias, que complementan su formación y contribuyen a educar a los alumnos/ as para una mejor utilización de su tiempo libre.
Por tanto los profesores del Colegio Divino Maestro podemos asegurar que la realización de este Proyecto de Jornada Continua irá orientada al desarrollo integral del alumno/a.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL PROFESORADO.

El profesorado del Centro tiene horario de 9 a 14 h en E. Infantil y E. Primaria y de 8 a 14 h en ESO. Las reuniones de los distintos equipos de trabajo y claustro se realizan de 16 a 18 h. Los martes. Los criterios generales para la elaboración de los horarios han sido los siguientes:

- En todas las Etapas educativas, sobre todo en las de edades inferiores priorizar que el tutor del grupo pueda pasar el mayor número de horas posibles con sus alumnos.
- Los alumnos/as, siempre que es posible, estarán las primeras horas de la mañana con su tutor/a correspondiente para la acogida diaria.
- La distribución de las materias se hará situando en las horas de máxima atención las áreas que requieran un mayor grado de concentración aunque se procurará que no coincidan todas a la misma franja horaria para no beneficiar a unas áreas más que a otras.

- Facilitar el cambio de profesorado que incide en las diferentes etapas.
- No coincidir en tiempo horario durante el tiempo de recreo sobre todo primaria y secundaria debido a la falta de espacios delimitados.
- Intentamos agrupar las horas de los profesores especialistas que no tienen jornada completa.

d.2) D.O.C (Plumier XXI)

Plan de reuniones del profesorado y grupos de trabajo:

- Lunes de 8:55 a 9:50h: Equipo directivo
- Lunes de 14:15 a 15:15: Grupo de trabajo Presencial en el centro
- Martes de 14:15 a 15:15: Equipo Pedagógico Presencial en el centro
- Miércoles de 14:15 a 15:15: Etapa de EI, Etapa Primaria y Etapa de ESO/FPB Presencial en el centro

- **EQUIPO DIRECTIVO:** Genoveva Fernández Egea, Ascensión Buitrago Fernández, David Pérez Guillén y Antonio Valenzuela.
- **EQUIPO PEDAGÓGICO:** Ascensión Buitrago Fernández, Jose Miguel Martínez Vaquer, Dolores Olid López, Elena Muñoz Hurtado y Juan Bornás Simón.
- **EQUIPO DE ACCIÓN EVANGELIZADORA:** David Pérez Guillén, Marta López Riquelme, Concepción Martínez Baños, Juan Bornás Simón, Elena Muñoz Hurtado y Cristina Jorge Palacios.
- **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN/ ATENCIÓN DIVERSIDAD/CONVIVENCIA/BIENESTAR:** Pilar Roncero Bellido, Consolación Mondéjar Contreras, Ascensión Buitrago, Antonio B. García y Juan Ignacio Carrillo Gimeno.
- **DERE:**, Mª Pilar Aguilera Salas, María Balsalobre Martínez, Mª José Navarro, María Sanchez Serrano y Dolores Olid López.
- **GRUPO DE PLURILINGÜISMO/ ERASMUS+:** Eulogio Montoro, José Miguel Martínez, Jose Ángel Salinas, Mirian Vives, Diana Turmo y María José Navarro.
- **DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA/INNOVACIÓN:** Samuel Castaño, Francisca Bermudez, Pilar Godoy, Ana Sarabia, Dolores Olid, Pilar Aguilera y Pablo Madrona
- **COMUNICACIÓN/DIGITALIZACIÓN/EVENTOS:** Alfonso C. Navarro, José Antonio Martínez, Genoveva Fernández, Francisco Jesús López.

d.3) Actividades extraescolares

DÍA	HORA	ACTIVIDAD	EDAD	COSTE ACTIVIDAD
LUNES	16:00-17:00 h	Creatividad Infantil	Infantil	50 €/ Anual
	16:00-17:00 h	Coro	EP- ESO	50 €/ Anual
	16:00-17:00 h	Robótica	EP	50 €/ Trimestre
	17:00-18:00	Guitarra	4º EP - 4º ESO	50 €/ Anual
JUEVES	16:00-17:00 h	Cocina	EP	50 €/ Trimestre
	16:00-17:00 h	Ajedrez	EP	50 €/ Anual
	17:00 18:00 h	Iniciación a Pintura, acuarela, acrílicos, materiales reciclados	4º EP - 4º ESO	50 €/ Anual
	14:00-16:00 H	GDM	3º EP-4º ESO	50 €/ Anual

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

GRUPOS DIVINO MAESTRO	Para animarlos a conocer a fondo su persona, abrirse a otros compañeros, formar grupos de amigos que juegan, que se divierten juntos Para aprender a vivir un estilo nuevo de vida basado en los Valores del Evangelio: Amor, justicia, verdad, libertad y responsabilidad. Para comprometernos juntos a vivir "algo nuevo", distinto, que nos hace personas más auténticas y nos capacita para el futuro. Encuentros intergrupales con los G.D.M. de otras ciudades.Talleres, Juegos y acampadas, Campañas misioneras y eclesiales.
TALLER DE COCINA	Los niños/as aprenderán a: • Probar alimentos nuevos para mejorar los hábitos saludables de alimentación. • Familiarizarse con el manejo de los utensilios de cocina. • Realizar recetas.
AJEDREZ	Los niños/as aprenderán a: • Elaborar y desarrollar estrategias de concentración • Relacionarse con los demás respetando reglas y turnos. • Divertirse con el ajedrez para que puedan disfrutar de su ocio

GUITARRA	• Introducir a los alumnos en la técnica y ejecución de un instrumento de cuerda. • Conocer y usar diversas formas de notación (tablatura y notación musical) para interpretar obras para guitarra. • Acompañar canciones con el uso adecuado de acordes. • Conocer y valorar la música tradicional y popular asociada a este instrumento.
CORO	Los niños/as aprenderán: • Iniciar a los niños en el canto coral a través de la práctica grupal de canciones y ritmos. **CONTENIDOS:** • Cancionero tradicional de la Región de Murcia. • Repertorio polifónico infantil. • Acompañamiento rítmico y movimiento
ROBÓTICA	¿Por qué robótica? • Fomenta la creatividad • Aprenden nociones básicas de informática • Practican actividades de construcción • Resuelven problemas • Aprenden y se divierten
Iniciación a Pintura, acuarela, acrílicos, materiales reciclados	• Enseñar las diferentes técnicas desde al ámbito técnico y artístico, aprendiendo de una manera totalmente lúdica. • Despertar el interés de los alumnos/as. • Potenciar un ambiente de respeto hacia los compañeros así como el orden y la limpieza.
CREATIVIDAD INFANTIL	Las actividades creativas permiten a los niños explorar y experimentar con diferentes ideas y materiales. Este proceso ayuda a estimular su imaginación, fomentar el pensamiento creativo, buscar soluciones originales y, sobre todo, a desarrollar la motricidad fina.

Criterios a tener en cuenta para el desarrollo de actividades complementarias:

Criterios generales para la realización de todas las actividades (número de alumnos mínimo para su realización, atención al alumnado que no asiste, número de profesores que atenderá al alumnado durante su realización...)
Para que una actividad complementaria se lleve a cabo será necesaria al menos la participación de dos tercios del alumnado integrante de cada clase. Así pues el alumnado que no pueda o no desee participar en dichas actividades quedará atendido por el profesorado que quede en el centro o se integrará en el resto de clases que no tengan actividad fuera del centro. Debiendo quedar con trabajo de refuerzo o ampliación previamente preparado por los tutores o especialistas que inciden en el alumno.

d.4) Calendario Escolar

PERÍODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**
E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	9 septiembre 2024	24 junio 2025
ESO	10 septiembre 2024	20 junio 2025
BACHILLERATO	10 septiembre 2024	20 junio 2025
FORMACIÓN PROFESIONAL	16 septiembre 2024	19 junio 2025
E. PERSONAS ADULTAS	10 septiembre 2024	20 junio 2025
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2024	6 enero 2025
VACACIONES SEMANA SANTA	14 abril 2025	21 abril 2025
DÍAS NO LECTIVOS: Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º Ciclo de E. Infantil-E. Primaria		29 noviembre 2024
ESO-Bachillerato-EOI.-E. Personas Adultas		27 enero 2025
Formación Profesional		31 enero 2025
Enseñanzas Profesionales de Artes plásticas y Diseño		25 octubre 2024
Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza		22 noviembre 2024

OTROS DÍAS NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2024/2025, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.		
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 23 diciembre 2024	**Día: 22 abril 2025**	
OTROS DIAS NO LECTIVOS:		
Día: 23 abril 2025	**Día: 24 abril 2025**	**Día: 25 abril 2025**

d.5) Planificación de las reuniones de etapa y fechas de evaluación

d.5.1) Educación Infantil

11 septiembre	Información Equipo Pedagógico. Planificación del curso, horarios y actividades complementarias.
18 septiembre	Documento informativo. Organización de los apoyos

25 septiembre	Sesión de evaluación (Evaluación Inicial)
02 octubre	Info. equipo pedagógico
09 octubre	Motivación para la celebración capilla inicio curso
16 octubre	Material Madre Soledad (28 octubre). - Revisión PGA
23 octubre	Preparación Taller Divino Maestro
30 octubre	Catequesis Divino Maestro
06 noviembre	Revisión evaluaciones iniciales
13 noviembre	Preparación Taller Navidad
20 noviembre	Catequesis Adviento
27 noviembre	Preparación Constitución / Inmaculada
04 diciembre	Acuerdos organización Navidad
10 diciembre	Sesión de evaluación
18 diciembre	Preparación Reunion de padres
08 enero	Catequesis Cuaresma A.E
15 enero	Preparación del Día de la Paz
22 enero	Catequesis Cuaresma A.E
29 enero	Preparación Taller de la Amistad
05 febrero	Actividades proyecto común
12 febrero	Actividades proyecto común
19 febrero	Preparación Encuentros con Jesús
26 febrero	Preparación miércoles de ceniza (5 marzo)
05 marzo	Coordinación con primaria para la Semana Santa "Los pasitos XII"
12 marzo	Taller Semana Cultural CodimaSport
26 marzo	Taller Semana Cultural CodimaSport
02 abril	Sesión de Evaluación
09 abril	Preparación Reunión de padres

30 abril	Preparación Día de Europa (9 mayo)/Día de la Familia (15 mayo)
07 mayo	Catequesis Pascua
14 mayo	Organización Fiesta fin de Etapa
21 mayo	Revisión evaluaciones finales e informes
28 mayo	Revisión evaluaciones finales e informes
04 junio	Revisión evaluaciones finales e informes
11 junio	Sesión de Evaluación
18 junio	Memoria
25 junio	Memoria

SESIONES DE EVALUACIÓN.

- Evaluación Inicial: miércoles 25 de septiembre 14:15h
- 1ª Evaluación: martes 10 de diciembre 14:15h.
- 2ª Evaluación: miércoles 2 de abril 14:15h.
- 3ª Evaluación: miércoles 11 junio 14:15h.

d.5.2) Educación Primaria

PRIMER TRIMESTRE

3 de septiembre	Planificación de las actividades complementarias.
5 de septiembre	Preparación bienvenida de alumnos.
11 de septiembre	Temporalización de las actividades complementarias. Establecer sesiones de evaluación.
18 de septiembre	Preparación de la reunión de principios de curso para padres.
23, 24 y 26 de septiembre	Sesiones de evaluación inicial.
2 de octubre	Ultimamos fechas para las salidas en los distintos trimestres así cómo las distintas actividades en las que vamos a participar los diferentes cursos. Horarios oratorios para la semana próxima.
9 de octubre	Comenzamos con la elaboración de algunos aspectos que tenemos que reflejar en la PGA

	Tenemos que revisar los PAT.
16 de octubre	Elaboramos las actividades a realizar en los encuentros con Jesús.
23 de octubre	Preparación Divino Maestro y liga multideportiva.
30 de octubre	Preparación Divino Maestro
6 de noviembre	Preparación Divino Maestro
13 de noviembre	Protocolo de indicios.
20 de noviembre	Sugerencias de la fiesta de Navidad.
27 de noviembre	Preparación de la Inmaculada y el día de la Constitución.
4 de diciembre	Preparación actividades de Navidad.
11 de diciembre	Preparación actividades de Navidad.

SEGUNDO TRIMESTRE

8 de enero	Revisión resultados de evaluación
15 de enero	Revisión PGA y PAT.
22 de enero	Preparación día de la Paz.
29 de enero	Planificación de la semana cultural.
5 de febrero	Preparación de la semana cultural.
12 de febrero	Protocolo de indicios. Revisión de refuerzos educativos.
19 de febrero	Preparación celebración miércoles de ceniza.
26 de febrero	Preparación y puesta en común de la catequesis de Cuaresma.
5 de marzo	Coordinación con primaria para la Semana Santa "Los pasitos XII"
12 de marzo	Preparación Talleres Semana Cultural.
26 de marzo	Sesiones de evaluación.
2 de abril	Preparación procesión de los Pasitos

9 de abril	Preparación reunión de padres segundo trimestre.

TERCER TRIMESTRE

30 de abril	Revisión resultados evaluación. Revisión de los PAP.
7 de mayo	Organización día de Europa.
14 de mayo	Catequesis de Pascua.
21 de mayo	Revisión actividades Campaña Misionera.
28 de mayo	Revisión informes y PAT
4 de junio	Revisión promoción de alumnos.
11 de junio	Preparación Fiesta Fin de Etapa.
18 de junio	Preparación fiesta Fin de Curso.
25 de junio	Memoria curso.

- Sesiones de evaluación:
  - Evaluación Inicial (13:00-14:00): Septiembre
    - Lunes 23: primer ciclo.
    - Martes 24: tercer ciclo.
    - Jueves 26: segundo ciclo.
  - Primera Evaluación (16:00-18:00):
    - Martes 17 de diciembre 4º, 5º y 6º
    - Miércoles 18 de diciembre 1º, 2º y 3º
  - Segunda Evaluación (16:00-18:00)
    - Martes 25 de marzo 1º, 2º y 3º
    - Miércoles 26 de marzo 4º, 5º y 6º
  - Tercera Evaluación (13:00-14:00)
    - Lunes 16: de junio 5º y 6º
    - Martes 17: de junio 3º y 4º
    - Jueves 19: de junio 1º y 2º

d.5.3) Educación Secundaria y FPB

Planning reuniones etapa ESO y FPB	
05 septiembre	Fijar fechas para las sesiones de evaluación y graduaciones de 4º ESO y 2º FPB
10 septiembre	Planificación de la bienvenida de alumnos
18 septiembre	Actividades complementarias y sesiones de evaluación de ESO.
23 septiembre	Evaluación inicial 1º, 2º ESO. Eucaristía de inicio de curso
2 octubre	Evaluación inicial 3º y 4º ESO, FPB 1 y 2
9 octubre	Fijar sesiones de evaluación de FPB. Acuerdos de convivencia para FPB
16 octubre	PGA: Revisión de los objetivos generales y las líneas de acción en ESO
23 octubre	PGA: Revisión de los objetivos generales y las líneas de acción en FPB
30 octubre	Preparación Divino Maestro
6 noviembre	Preparación fiesta del Divino Maestro.
13 noviembre	CFGB: Reunión de trabajo para mejorar la visibilización de nuestro CFGB Poner en conocimiento los proyectos a desarrollar. Determinación de criterios comunes para profundizar en el trabajo cooperativo
20 noviembre	Organización de los Encuentros con Jesús.
27 noviembre	Preparación del Adviento, Inmaculada y Navidad.
4 diciembre	Sesión 1ª Evaluación 1º, 2º, 3º y 4º ESO
11 diciembre	FPB 1 y 2. Primera evaluación parcial
18 diciembre	CFGB: Reunión de trabajo para mejorar la visibilización de nuestro CFGB Preparación Reunión de padres.
8 enero	Valoración de los resultados del primer trimestre.
15 enero	Evaluación de los apoyos del primer trimestre y las aulas de superación.
22 enero	Preparación Día de la Paz.
29 enero	Reunión de trabajo sobre actualización del PAT. Evaluación de los objetivos programados.
5 febrero	Preparación de la semana cultural e Inmersión lingüística
12 febrero	Preparación de la semana cultural.Trabajo por áreas para llegar a acuerdos comunes y fomentar el trabajo cooperativo.
19 febrero	PRevisión de refuerzos educativos.
26 febrero	Preparación celebración Miércoles de Ceniza (5 de marzo)
5 marzo	Sesión de evaluación 2ª. Etapa de la ESO y Segunda evaluación parcial de CFGB 1

12 marzo	Trabajo por áreas para llegar a acuerdos comunes y fomentar el trabajo cooperativo. Toma de decisiones.
26 marzo	*Preparación de las actividades de Cuaresma y Semana Santa.* Preparación Semana cultural: Codima Sport
2 abril	Preparación Semana cultural: Codima Sport y últimos días del trimestre
9 abril	FPB 2. Evaluación final 1ª convocatoria ordinaria (tanto de los módulos de 2º como de aquellos que tenga pendientes de 1º) y decisión sobre el acceso a Formación en Centros de Trabajo (FCT)
30 abril	Preparación de salidas. Viaje de estudios Evaluación de los apoyos del 2° trimestre y aulas de superación.
07 mayo	Revisión de la Convivencia.
14 mayo	Preparación de las actividades del mes de Mayo
21 mayo	Valoración proyectos.
28 mayo	Evaluación y propuestas de mejora de los procesos educativos llevados a cabo durante el curso.
4 junio	CFGB 1. Evaluación final 1ª convocatoria ordinaria
11 junio	Sesión 3ª Evaluación y evaluación final ESO
18 junio	Memoria
23 junio	CFGB 1. Evaluación final 2ª convocatoria ordinaria FPB 2. Evaluación FCT. FPB 2. Evaluación final 2ª convocatoria ordinaria (tanto de los módulos de 2º como de aquellos que tengan pendientes de 1º) y decisión sobre el acceso a FCT para su realización en el siguiente curso académico. FPB2. Decisión sobre acceso a FCT para su realización en el primer trimestre del siguiente curso (plan a extinguir)
25 junio	Memoria y preparación para el próximo curso

SESIONES DE EVALUACIÓN.

ESO

Sesión Evaluación Inicial: Lunes 23 septiembre 2024

Sesión 1ª evaluación: Miércoles 4 diciembre 2024

Sesión de 2ª evaluación: Miércoles 5 marzo 2025

Sesión de evaluación 3º y final: 11 Junio 2025

CFGB

CFGB 1 y FPB 2. Evaluación inicial	2/10/2024

CFGB 1 y FPB 2. Primera evaluación parcial	11/12/24
CFGB 1. Segunda evaluación parcial	5/3/25
Acta oficial FPB 2. Evaluación final 1ª convocatoria ordinaria (tanto de los módulos de 2º como de aquellos que tenga pendientes de 1º) y decisión sobre el acceso a Formación en Centros de Trabajo (FCT).	9/4/25
Acta oficial CFGB 1. Evaluación final 1ª convocatoria ordinaria	4/6/25
Acta oficial CFGB 1. Evaluación final 2ª convocatoria ordinaria	23/6/25
Acta oficial FPB 2. Evaluación FCT. FPB 2. Evaluación final 2ª convocatoria ordinaria (tanto de los módulos de 2º como de aquellos que tengan pendientes de 1º) y decisión sobre el acceso a FCT para su realización en el siguiente curso académico. FPB2. Decisión sobre acceso a FCT para su realización en el primer trimestre del siguiente curso (plan a extinguir)	

E. PLAN DE CONVIVENCIA:

e.1) Reglamento de Régimen Interior.

ANEXO III

e.2) Plan de Convivencia.

ANEXO IV

F) PROPUESTAS CURRICULARES DE LA ETAPA

f.1) Período de adaptación:

f.1.1) Período de adaptación en Educación Infantil.

El "PERIODO DE ADAPTACIÓN" resulta fundamental para el niño/a.

Desde el punto de vista personal va a favorecer:

- Que su actitud ante la escuela sea de aceptación. Necesita ir conociendo el nuevo espacio (aula-patio)
- Que los procesos afectivos, que son el motor esencial del desarrollo emocional, social e intelectual del niño, permanezcan normalizados.
- Que el tránsito desde sus relaciones familiares, a las relaciones sociales con sus iguales y mayores, sea fluido y enriquecedor. Necesita

confiar en la nueva persona que va a estar con ellos y aprender a relacionarse con el grupo de sus compañeros/as.
o Que su actitud ante los aprendizajes sea motivadora y genere deseos por adquirir nuevos conocimientos.

Desarrollaremos los siguientes **OBJETIVOS:**

- Favorecer la integración del niño en el aula.
- Crear un ambiente saludable: relajado, sereno, agradable
- Establecer primeros lazos con su profesor y compañeros.

Y... ¡CADA NIÑO/A TIENE SU TIEMPO DE ADAPTACIÓN!
Por ello, la primera semana de colegio, los niños /as entrarán en grupos reducidos para poder atenderlos mejor.

HORARIO DEL PERIODO DE ADAPTACIÓN:
El grupo de alumnos se dividirá en distintos grupos que irán haciendo su entrada al aula, cada día, rotando en horario de manera que al finalizar la semana todos los niños se conozcan.

DIA 1º. 1 hora cada grupo.
- 09:00 –10:00h. Entrarán los alumnos del grupo A.
- 10:00 –11:00h. Entrarán los alumnos del grupo B.
- 11:00 –12:00h. Entrarán los alumnos del grupo C.

DIA 2º. (Pasan a distribuirse en 2 subgrupos) 1hora 30 min., cada grupo.
- 09:00 –10:30h. Entrarán la mitad de los alumnos del grupo A1+ la mitad del grupo B1 + la mitad del grupo C1
- 10:30 –12:00h. Entrarán la otra mitad de alumnos del grupo A2 + B2 + C2.

DIA 3º.
- 09:00 –10:30h. Entrarán los alumnos del subgrupo A2 + B1 + C2
- 10:30 –12:00h. Entrarán los alumnos del subgrupo A1 + B2 + C1

DIA 4º. (Ampliando el horario a 2 horas)
- 09:00 –11:00h. Entrarán los alumnos del subgrupo A2 + B2 + C1
- 11:00 –13:00h. Entrarán los alumnos del subgrupo A1 + B1 + C2

DIA 5º.
- 09:00 –12:00h. Entrarán **todos** los alumnos ampliando el horario a **3 horas**.
- **A PARTIR DE LA 2ª SEMANA Y DURANTE ESTE MES DE SEPTIEMBRE TODOS LOS NIÑOS VENDRÁN DE 09:00 A 13:00 H.**

f.1.2) Período de adaptación en Educación Primaria y medidas de coordinación con Educación Infantil.

Durante este curso escolar, para favorecer una adecuada adaptación de los alumnos se han llevado a cabo las siguientes medidas:

- Establecer un horario en el cual los profesores de la etapa de infantil suben al aula de primero durante el mes de septiembre una hora al día variando según tenga la hora de Inglés con su grupo o alguna hora de apoyo.
- Favorecer que el alumnado se familiarice con los nuevos profesores de la etapa que acaban de comenzar y la presencia del profesorado de la etapa de infantil, para acercar metodologías.
- Se realizará una reunión (o las que fueran necesarias) en la que el maestro de infantil se coordinará con la tutora de primaria y le informará sobre el grupo; así como de los casos particulares y de los niños que recibirán apoyo o tengan alguna dificultad en su aprendizaje.

f.2) Medidas de coordinación:

Los maestros que impartimos clase en educación primaria, nos vamos a coordinar en las reuniones de etapa. Debido a que el centro tiene una sola línea y la mayor parte de los maestros impartimos clase en la etapa.

Los cauces de coordinación son:
- Reuniones de la etapa. A principio de curso se establecen los horarios en los que se van a realizar dichas reuniones en las que se planificaran y desarrollaran las actividades programadas.
- Reuniones inter-etapas. Con la presencia de los coordinadores de etapa en el Equipo directivo se establece la coordinación en las actividades de las diferentes etapas educativas.

f.2.1) Entre los maestros que imparten la misma área o el mismo curso de etapa:

f.2.1.1) Educación Primaria

En las reuniones de etapa es donde se realiza la coordinación de los maestros que imparten la misma área. Se han establecido criterios comunes a la hora de realizar las programaciones, de ponderar los criterios de evaluación y de realizar la evaluación. Así mismo en los distintos grupos de Letras y Ciencias se han establecido criterios comunes para trabajar dichas áreas en todo el Centro.

f.2.1.2) Educación Secundaria y Ciclo Formativo de Grado Básico (CFGB)

Es necesario y muy enriquecedor para la práctica educativa diaria, que los diferentes profesores que imparten la misma materia en los diferentes cursos de Educación Secundaria y CFGB coordinen sus programaciones para asegurarse la consecución de todos los objetivos, la secuenciación correcta de los contenidos a lo

largo de los diversos cursos y un consenso necesario para la evaluación, así como en sus instrumentos.

En algunos casos, la misma materia recae en el mismo profesor especialista de una materia, aunque esto no es siempre habitual, por lo cual se dedicará un tiempo de las reuniones de etapa para que los profesores que imparten la misma asignatura puedan coordinarse para alcanzar acuerdos y poder coordinarse.

A través de esta organización buscaremos la mayor coordinación posible para que la práctica docente se ajuste a criterios educativos comunes, de manera que la continuidad de los mismos a lo largo de toda la Etapa de Secundaria ofrezcan un proyecto educativo de Etapa claro y ajustado a las necesidades reales de nuestros alumnos, sin detrimento de la consecución de todos los objetivos propuestos y en consonancia con la calidad educativa que se busca en el Centro.

MEDIDAS DE COORDINACIÓN

Matemáticas

Establecer como principal canal de comunicación entre el profesorado de Matemáticas las herramientas de Google, sobre todo el Chat de Hangouts, tanto de las actividades de interés en nuestra área que nos sirvan como método de enseñanza-aprendizaje para conseguir motivación de los alumnos por las matemáticas

Los profesores de matemáticas de la etapa adoptamos medidas para un mejor funcionamiento del Área de Matemáticas, y estas medidas son:

- Realizar pruebas más competentes en el aula e incluirlas en las pruebas escritas.
- Destinar sesiones de nuestra programación a la resolución de problemas en grupos cooperativos, ayudándonos de los recursos digitales.
- Facilitar el uso de recursos interactivos, así como la gamificación.
- Uso de calculadora en los cursos de 3º y 4º ESO e introducir su uso en 1º y 2º ESO para poder realizar resolución de problemas laboriosos con mayor facilidad.
- Estudiar la posible creación de un rincón de Ciencias en el centro o en el aula para los alumnos.

- Elaborar un banco de recursos para compartir entre todos los profesores de la etapa.

Lengua

En cuanto a la evaluación de la asignatura, se está evaluando teniendo los siguientes objetivos en mente:

- Desarrollar el plan lector para reforzar la comprensión lectora, mediante la inclusión de la lectura de uno o varios libros de libre elección en una sesión semanal, poniendo como objetivo las 200 páginas en los dos primeros cursos de la ESO y las 300 páginas en los dos cursos restantes. Además, en el tercer trimestre leerán un libro seleccionado por el profesor.
- Reforzar la comprensión lectora, a través de "píldoras literarias", donde tendrán que leer un texto y contestar unas preguntas.
- Reforzar la comprensión oral, mediante la audición de diversos recursos, tales como programas de radio, podcasts, videos de youtube, noticiarios, etc.
- Desarrollar la expresión escrita, pidiendo al alumnado que produzca diversos tipos de texto (argumentativos, descriptivos, narrativos, líricos, etc.) promoviendo la creatividad.
- Favorecer la comunicación oral, a través de diversas producciones orales, tales como dramatizaciones, coloquios, presentaciones, etc.

f.3) Decisiones a nivel de etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.

f.3.1) Educación Primaria

Entendemos la evaluación como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, análisis de la práctica docente y los procesos de enseñanza, y análisis del propio Proyecto Curricular.

Este proyecto curricular parte del concepto de evaluación formativa, continua y global lo que supone la recogida de datos (rigurosa, sistemática y permanente) con el fin de obtener la información necesaria sobre los procesos de enseñanza/aprendizaje que tienen lugar en el aula. Esa información será valorada adecuadamente por el maestro o maestra y le servirá para una toma de decisiones constante en lo que se refiere al desarrollo del citado proceso, de modo que éste pueda ajustarse día a día y sea una realidad que la mayor parte del alumnado alcance las competencias establecidas.

Se considera la evaluación como una reflexión sobre los factores que intervienen en el proceso didáctico, para determinar mediante ella cuáles están siendo los resultados del mismo. No se evalúa para etiquetar al alumnado, sino para tener elementos de juicio rigurosos a la hora de tomar decisiones sobre la manera de continuar el proceso educativo.

a) Evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas

La evaluación se concibe y practica de la siguiente manera:

• Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.

• Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.

• Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.

• Orientadora, aporta acerca del alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

• Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.
-Inicial. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
-Formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
-Sumativa. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.
• Global: no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada área o ámbito teniendo en cuenta sus competencias específicas y criterios de evaluación.
Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación que impliquen a los alumnos y alumnas en el proceso.
La evaluación se entiende que ha de referirse no sólo a la adquisición de conocimientos, sino, principalmente, a la consecución de competencias.

b) Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente
Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:
a) Organización y coordinación del equipo. Grado de definición. Distinción de responsabilidades.
b) Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.
c) Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos y alumnas, y entre los alumnos/alumnas y los profesores.

c) Evaluación de la Programación Docente
A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:
• Desarrollo en clase de la programación.
• Relación entre contenidos y criterios de evaluación.
• Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN
Siguiendo las pautas marcadas por la legislación vigente, los documentos de evaluación utilizados en el centro serán las actas de evaluación, el historial académico, el historial académico y el informe final de etapa.

a) Expediente académico del alumno:
Toda la información relativa al proceso de evaluación se recogerá, de manera sintética, en el expediente académico del alumno en el que figurarán, junto a los datos de identificación del centro y los datos personales del alumno, la fecha de matrícula, los resultados de evaluación, las decisiones de promoción y, en su caso, las medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular.
b)Los informes de final de ciclo y de final de etapa establecidos en el artículo 34 de la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, se ajustarán en su contenido a los modelos que figuran en los anexos IV y V, respectivamente

c) Actas de evaluación:
- Del centro: confeccionadas por los tutores y que recogen la evolución de los alumnos a lo largo de un período del curso escolar. Son firmadas por los tutores del grupo, además del jefe/a de estudios y Director/a.
d) Historial académico:
Es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico de los alumnos.

DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Al comienzo de la Educación Primaria los tutores de los grupos de alumnos realizarán una evaluación inicial de los mismos.
Al principio de cada año escolar se realizará la evaluación inicial al grupo con el fin de considerar el punto de partida en el nivel de los alumnos.
Al final de cada año escolar el tutor consignará los datos más relevantes de la evaluación en el informe de evaluación individualizado.
Al término de cada curso, se procederá a realizar una estimación global del avance de cada alumno. Esta valoración se trasladará al acta de evaluación final del curso, al expediente académico del alumno.
En los documentos de evaluación aludidos se hará constar, igualmente, si se han tomado medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular. Conforme se refleje en el plan de actuación personalizada (PAP).
Como consecuencia de la evaluación final de curso, el tutor teniendo en cuenta los informes de los otros maestros especialistas y, en su caso, de los maestros de apoyo decidirá si el alumno promociona o no al curso siguiente, o a la etapa siguiente, si la decisión se adopta al término del último curso de la Educación Primaria.
La decisión de que un alumno permanezca un año más en la Educación Primaria sólo podrá adoptarse una vez a lo largo de la etapa.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Corresponde a los tutores informar regularmente a los padres o tutores legales de sus alumnos. Esta información se realizará por escrito, al menos con una periodicidad trimestral. A este fin, el centro dispone de modelos de comunicación.
Cuando la situación lo aconseje, los tutores mantendrán entrevistas o reuniones de grupo con los padres o tutores legales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

a) La sociometría, para conocer la estructura interna del grupo/clase.
b) La observación del trabajo diario del alumnado en clase; por ejemplo: controlando las intervenciones orales de los alumnos y alumnas, observando cómo trabajan individualmente y en grupo en diferentes situaciones y tareas, apreciando las actitudes, etc.
c) El análisis de las tareas realizadas en el cuaderno de clase, informes, monografías..., comprobando a la vez la expresión escrita, la capacidad de

organización, la claridad de sus exposiciones, si realiza resúmenes y esquemas, etc.
d) Las pruebas escritas y orales son instrumentos que se utilizarán para analizar y valorar actividades prácticas de los alumnos, si bien teniendo en cuenta que en ningún caso rompan la actividad habitual de la clase y que, evidentemente, no supongan la valoración definitiva de la actividad del alumnado.
e) La atención a la propia autoevaluación de los estudiantes como corresponsables de sus aprendizajes y a sus aportaciones sobre el proceso educativo, las unidades didácticas, el material utilizado, etc.
f) La consideración de las entrevistas con los alumnos y sus padres, por la información complementaria que pueden ofrecer y la importancia que tiene una relación positiva entre el centro y la familia.
g) La utilización de instrumentos que posibiliten la objetividad de datos, el registro ordenado de los mismos y la futura descripción fundamentada de las características de cada niña o niño (fichas de observación, diario de clase, anecdotario, cuestionarios, escalas de valoración, listas de control...).
Cabe resaltar que se hará el uso de rúbricas y listas de cotejo para registrar y apoyar los resultados de estos instrumentos de evaluación.
Estas estrategias generales de evaluación, junto con los criterios específicos señalados para cada ciclo y área, servirán para detectar el grado de desarrollo de los aprendizajes alcanzado por el alumnado. Además, son útiles para tomar decisiones (corregir, ampliar, simplificar, variar...) en cualquier momento, en todo lo que se refiere a la regulación del proceso de enseñanza y adaptarlo de manera permanente y positiva a los ritmos reales de cada estudiante en particular.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA: PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS.

- Cuestionarios: a los alumnos y a los padres.
- Intercambios orales: entrevista con alumnos, debates, entrevistas con padres y reuniones con padres.
- Autorreflexión y evaluación interna, entendida como estrategia de superación, que orienta día a día las rectificaciones y ratificaciones necesarias del estilo de hacer de todos.
- Análisis posterior de resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos.

f.3.2) Educación Secundaria

f 3.2.1) Evaluación

1. La evaluación del aprendizaje de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada según las distintas áreas y materias del currículo.

2. En dicha evaluación continua se distinguen tres momentos o aspectos: evaluación inicial, evaluación formativa y evaluación sumativa. La evaluación inicial medirá el nivel de conocimientos previos que poseen los alumnos. Puede realizarse mediante preguntas orales o escritas e individuales o colectivas, según convenga. Las preguntas de tipo oral planteadas al grupo clase de manera colectiva pueden proporcionar información general y prospectiva. En cambio, las cuestiones individuales y escritas permiten un primer diagnóstico de cada uno de los alumnos.

La evaluación formativa, que evaluará el proceso de enseñanza, supone que el profesor observará el grado en que se van alcanzando los objetivos y adaptará su propia actuación al nivel observado. De esta forma podrá detectar las dificultades en el momento en que se producen y aplicará las correcciones necesarias para su superación, bien incrementando las actividades de recuperación, bien concediendo un mayor peso a determinadas actividades de profundización o ampliación.

La evaluación sumativa informará sobre el grado de consecución de los objetivos planteados al comienzo. Para realizarla nos basaremos en datos obtenidos a lo largo del proceso, así como en los obtenidos mediante pruebas y exámenes con cuestiones similares a las tareas y actividades desarrolladas durante el desarrollo de cada unidad.

3. Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los objetivos específicos y los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas y materias, según los estándares programados.

4. Los profesores informarán a sus alumnos acerca de las competencias específicas a conseguir y de los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación didáctica de su respectivo departamento. Asimismo, esta información estará a disposición de los profesores tutores para facilitar la comunicación con los padres o tutores legales de los alumnos.

Procedimiento para realizar la evaluación de los alumnos.

Para evaluar el grado de consecución de los objetivos y conocimientos adquiridos en cada una de las áreas y materias se valorarán las siguientes capacidades utilizando para ello los instrumentos de evaluación que a continuación se indican:

1. Adquisición de los conocimientos propios: Adquisición de los conocimientos de cada materia, incluyendo el vocabulario, los códigos y las técnicas de las diversas áreas, con especial atención a la comprensión y producción de mensajes, comprensión y producción de mensajes orales y escritos orales y escritos con corrección y autonomía en castellano o al nivel adecuado en lenguas extranjeras. Exámenes orales y escritos, que evalúen tanto la adquisición de conocimientos como las destrezas propias de las diversas áreas, a partir de propuestas e informaciones de distinto carácter y origen, así como la observación de las intervenciones, exposiciones, entrevistas o debates orales y de la capacidad de análisis, de expresión y de redacción en los diversos expresión y de redacción ejercicios escritos.

2. Adquisición de hábitos de trabajo en cuanto a la constancia en el esfuerzo en el aula y en las tareas de casa, el cuidado en la ejecución y presentación de todo tipo de trabajos, así como el orden y el razonamiento lógico, entre otras. Cuadernos de clase, ejercicios, trabajos específicos y valoración de la evolución de los mismos en cada alumno.

3. Actitud manifestada en el conjunto de actividades de aprendizaje desarrolladas, incluyendo la puntualidad, la asistencia activa, la relación y participación en tareas y trabajos de grupo, el comportamiento y el cumplimiento de normas generales y específicas, y las actitudes solidarias y respetuosas respecto a los demás y respecto al patrimonio común, tanto próximo –el instituto--, como el patrimonio cultural y medioambiental. Constatación de la asistencia y del grado de cumplimiento de las normas de convivencia, observación diaria y valoración de la participación y del conjunto de actitudes y capacidades conjunto de

actitudes manifestadas en trabajos de equipo e individuales, así como en el conjunto de las actuaciones del alumno y en cuantas actividades se programen.

f.3.2.2 Acuerdos de cambio de optatividad.

- Se acuerda que la fecha tope para el cambio de optativa es el 30 de septiembre del año en curso.

f.3.3) Ciclo Formativo de Grado Básico.

La evaluación del aprendizaje del alumnado deberá efectuarse de forma continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos.

Se hará una evaluación inicial en la que se estudie el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos ciclos formativos requieren.

Los resultados de la evaluación en cada ámbito se expresarán en términos de Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas. A estos términos les acompañará una calificación numérica, sin decimales, en una escala del uno al diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10.

En el caso de los ámbitos comunes como Comunicación y Ciencias Sociales I y II, o Ciencias Aplicadas I y II que integren distintas materias, la evaluación se expresará mediante una única calificación. Cuando los contenidos de un ámbito común se evalúen de forma diferenciada según las materias de referencia que lo componen, la calificación de dicho ámbito se calculará como media aritmética simple de las calificaciones de las materias que los integran. En aquellos casos en los que, por aplicación de la media aritmética, se obtuviera una calificación de 5 o superior, teniendo en alguna de las materias una calificación inferior a 3, no se aplicará la citada media aritmética y se calificará el ámbito común con una nota máxima de 4 puntos.

En relación al ámbito profesional, se necesitará alcanzar una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los módulos profesionales que lo conforman para lograr una evaluación positiva. Si algún módulo profesional dentro del ámbito no alcanza una calificación de 5, el ámbito profesional no podrá tener una calificación superior a 4.

El alumnado que obtenga una calificación de diez en un ámbito o proyecto determinado podrá recibir una "Mención Honorífica", siempre que dicho logro sea resultado de un rendimiento académico excepcional y de un esfuerzo e interés destacados. Esta distinción será concedida por el equipo docente durante la sesión de evaluación. Esta distinción se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión "mh-" junto a la nota final del ámbito, módulo profesional o proyecto.

El módulo de formación en centros de trabajo podrá ser evaluado, como máximo, en dos convocatorias. Este módulo tendrá la calificación de apto o no apto.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa ofertas ordinarias de ciclos formativos de grado básico, los referentes de la evaluación en los Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación.

Programa de recuperación para ámbitos o módulos no superados tras la primera evaluación final ordinaria en el 2º curso de FPB

Se llevará a cabo con clases directas del profesorado responsable para recuperar los resultados de aprendizaje correspondientes. Las actividades de recuperación serán elaboradas y evaluadas por el profesor responsable del módulo, materia o ámbito.

f.4) Criterios de promoción:

f.4.1) En Educación Primaria.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor.

2. Para la promoción en el primer y segundo ciclo de la etapa se atenderá en mayor medida al grado de adquisición de la competencia matemática y de la competencia en comunicación lingüística y, en particular, al cálculo, resolución de problemas y al proceso de lectoescritura. En el tercer ciclo de la etapa los criterios de promoción atenderán al grado de desarrollo de las competencias descritas en el Perfil de salida, con el fin de garantizar una adecuada transición entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior.

4. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda

alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.

5. Al finalizar cada uno de los dos primeros ciclos, el tutor, con la colaboración del resto del equipo docente, elaborará un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo siguiente.

6. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe elaborado por su tutor sobre su evolución y el grado de desarrollo de las competencias clave, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en la etapa siguiente.

Dicho informe contendrá, al menos, los resultados de la evaluación del alumno en sexto curso, así como el grado de desarrollo de las competencias clave descritas en el Perfil de salida. Asimismo, recogerá las medidas de atención educativa que se consideren necesarias para su continuidad en la siguiente etapa y todos aquellos aspectos considerados relevantes en el proceso de formación del alumno.

f.4.2) En Educación Secundaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; artículo 28 y Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria; artículo 16:

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o la alumna. Los proyectos educativos de los centros regularán las actuaciones del equipo docente responsable de la evaluación, de acuerdo con lo establecido por las administraciones educativas.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas le permita seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso promocionarán quienes hayan alcanzado los objetivos de las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de los mismos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.

Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, de acuerdo con lo dispuesto por las Administraciones educativas. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.

Promocionará de curso cuando hayan superado todas la materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, de forma simultánea.
Y cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

Además, se podrá autorizarse, de forma excepcional, la promoción de un alumno con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tienen expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.

La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna. En todo caso, el alumno o alumna podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria. Independientemente de que se hayan agotado el máximo de permanencias, de forma excepcional en el cuarto curso se podrá permanecer en él un año más, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa, en cuyo caso se podrá prolongar un año el límite de edad (tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los dieciocho años de edad).

Titulación

Basándose en la resolución del 15 de diciembre de 2021, se establece que:

1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.
2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría cualificada de tres cuartos, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en el acta. En todo caso, titularán quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados.

Para facilitar la toma de decisiones por parte de los equipos docentes sobre la titulación, estos podrán considerar que los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente podrán titular, cuando hayan obtenido una evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título y hayan superado el límite de edad establecido en los artículos 4.4 y 21.9 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, y no estén matriculados en ninguna enseñanza

o prueba que permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrán obtenerlo en los dos cursos siguientes mediante la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo cursado.

Las pruebas o actividades personalizadas se realizarán en el centro educativo donde el alumno estuviera matriculado por última vez en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

f.4.3) En Ciclo Formativo de Grado Básico (CFGB)

El alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Básico podrá promocionar a segundo curso cuando el número de horas de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia y el módulo de Itinerario personal para la empleabilidad de primer curso no superados no exceda el veinte por ciento del horario semanal, es decir, 6 horas semanales. Además, deberá obtener una evaluación positiva en al menos

Para alumnos y alumnas que promocionen a segundo curso, en el caso de los ámbitos no profesionales, se deberán recuperar todas las materias o módulos que lo integran, incluso aunque hubiesen superado una o varias materias o módulos dentro del ámbito del primer curso.

Quienes promocionen sin haber superado algún módulo profesional o ámbito no profesional seguirán los planes de refuerzo correspondientes. Las actividades de recuperación serán elaboradas y evaluadas por el profesor responsable del módulo, materia o ámbito. Este revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos planes en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes para obtener el título.

El alumnado que repita primer curso tendrá que cursar de nuevo la totalidad de los ámbitos y módulos de primer curso.

Convocatorias de evaluación

El alumnado matriculado en un Ciclo Formativo de Grado Básico tendrá derecho a 2 convocatorias anuales, con un límite máximo de 4 convocatorias, durante los 4 años de permanencia en el ciclo. Sin embargo, el período de formación en empresa u organismo equiparado podrá ser valorado en un máximo de 2 convocatorias.

En situaciones excepcionales y previa aprobación del equipo docente, se podría permitir la repetición de un curso por segunda vez. Como resultado, el número máximo de convocatorias tanto para el primer curso como para el segundo pasaría a ser 6, siempre y cuando la segunda repetición sea aprobada, bien en 1.º, bien en

2.º curso. Esta medida se ajusta al límite de permanencia máxima de 4 años establecido para completar el ciclo formativo.

Resumiendo, el alumnado sin superar el plazo máximo de 4 años establecido de permanencia, podrá repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, o bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

Permanencia en las enseñanzas

Para solicitar un año adicional como permanencia extraordinaria en un Ciclo Formativo de Grado Básico, es necesario presentar una petición formal por parte del alumno o de la alumna utilizando el formulario correspondiente. Esta solicitud debe ir dirigida al director o a la directora del último centro docente en el que estuvo matriculado y será procesada por dicho centro. Las solicitudes deben entregarse en el centro docente dentro del plazo de un mes contado a partir del último día lectivo del curso académico. No obstante, si la situación que justifica la necesidad de esta prórroga surge en un momento posterior, la solicitud puede presentarse a lo largo del curso. Las condiciones especificadas en el artículo 42 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) que justifican la extensión de la permanencia deben ser acreditadas adecuadamente, preferentemente mediante el informe proporcionado por el Equipo de Orientación Educativa. A los estudiantes que hayan agotado las 6 convocatorias, o 2 convocatorias en el caso específico de formación en empresa, no se les podrá conceder la permanencia extraordinaria.

Acceso al módulo FCT para alumnado de 2º de FPB

El acceso al módulo profesional de FCT requiere que el alumno tenga superados todos los módulos asociados a unidades de competencia del título correspondiente.

Obtención del título de FPB

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva colegiada respecto a la adquisición de las competencias básicas y profesionales

Obtención del título de ESO

La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para favorecer la justificación en el ámbito laboral de las competencias profesionales adquiridas, el alumnado al que se refiere este apartado recibirá asimismo el título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente.

Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de los ciclos formativos de grado básico, recibirán una certificación académica de los módulos profesionales y de las competencias adquiridas y en su caso ámbitos o materias superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias adquiridas en relación con el Sistema Nacional de las Cualificaciones

y de la Formación Profesional. Esta certificación dará derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición por la Administración competente del certificado o acreditaciones profesionales correspondientes.

f.5) Los perfiles competenciales del currículo.

Los perfiles competenciales del currículo están desarrollados en las programaciones docentes de cada una de las áreas. Se relacionan los elementos del currículo con las competencias matemática y de ciencia y tecnología, con el sentido e iniciativa personal, con la conciencia y expresiones culturales, con la competencia digital, con la de aprender a aprender y con las competencias sociales y cívicas.

f.6) Las programaciones docentes de la etapa:

f.6.1) Programaciones docentes de Educación Infantil (ANEXO 5)

f.6.2) Programaciones docentes de Educación Primaria (Están en el programa ANOTA)

f.6.3) Programaciones docentes de Educación Secundaria (Están en el programa ANOTA)

f.6.4) Programaciones docentes de Ciclo Formativo de Grado Básico (Anexo VI)

f.6.4) Actividades complementarias

CURSO	LUGAR	FECHA	HORA DE SALIDA	HORA DE REGRESO	COSTE POR ALUMNO	PRECIO POR ALUMNO
E.I. 2 AÑOS	Parque " Los Juncos"	9 de mayo 2025	9 h	13:30 h	0€	0€
4 y 5 años	Contraparada (Las Torres de Cotillas)	22 octubre 2024	9:30h	13:30h	18.63€	20€
3, 4 y 5 años	Teatro Pupaclown Caperucita Roja	13 febrero 2025	11:15h	13:30h	12.5€	14€
3, 4 y 5 años	Encuentros con Jesús (en el cole)	7 marzo 2025	9:30h	11:00h	0€	0€

3, 4 y 5 años	Teatro en inglés	11 marzo	11:15	13:45	12,5€	14 €
3, 4 y 5 años	Museo de la Huerta (Alcantarilla)	13 marzo	9:30	13:30	15€	16 €
3 años	Granja de María (Torres de Cotillas)	7 mayo	9:15	13:30	22,33 €	25 €
5 años	Granja escuela Caruana	15 y 16 mayo	9:15 del 15 mayo	11:00 del 16 mayo	96,86€	107 €
1º y 2º EP	Encuentros con Jesús Fuensanta	24 Octubre	9:00	17:00	9,43 €	11€
3º y 4º EP	Encuentros con Jesús Calasparra	24 Octubre	9:00	17:00	23.42 €	26€
5º y 6º EP	Encuentros con Jesús (Jumilla)	24 Octubre	9:00	17:00	10,91€	12 € autobús
3º y 4º 5º y 6º EP	Palacio de los Deportes	28 Octubre	9:30	13:30	5,78 €	7€ autobús
3º y 4º 5º y 6º EP	Campeonato ajedrez (Molina)	14 Noviembre	9:00	14:00	4,17 €	5€ autobús
3º y 4º 5º y 6º EP	Cross Escolar	12 de Marzo	9:30	14:00	0 €	----
1º y 2º EP	Visita al castillo de Lorca	27 de Marzo	9:00	17:00	24,71€	28€
3º y 4º EP	Visita a Vélez Blanco	27 de Marzo	9:00	17:00	18,47€	21€
5º y 6º	Visita a					

FUNDACIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO
Centro Concertado cod. 30007414
C/ D´Stoup, 13 Tlf. 968 62 41 62 / 618 63 00 66
email: direccion@divinomaestrofetorres.com
30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia)

EP	Cartagena	27 de Marzo	9:00	17:00	14,91€	17 € autobús
1º,2º,3º, 4º, 5º y 6º EP	Teatro en Inglés. (en el cole)	27 de Febrero	9:00	14:00	4 €	5€
1º, 2º, 3º, 4º,5º y 6º EP	Semana cultural	Del 7 al 9 de Abril				
6º EP	Inmersión Lingüística Inglés en Cazorla (Jaén)	19 al 22 de Mayo			266€	293€
Primaria	Parque Acuatico (Terra Natura)	24 de Junio	9:00	17:00	30,60 €	34 €
CURSO	LUGAR	FECHA	HORA DE SALIDA	HORA DE REGRESO	COSTE POR ALUMNO	PRECIO POR ALUMNO
ESO	Salida Academia General Aire de San Javier	Noviembre (Por confirmar)	8:30	17:30	9,6€	11€
ESO y FP	Encuentros con Jesús Las Torres de Cotillas	16 de diciembre de 2024	8:00	14:00	0€	0€
ESO	Sesión de cine en C.C.Thader (Murcia)	19 diciembre 2024	8:40	14:00	10,20€	11€
ESO	Cine espiritual - Filmoteca regional (Murcia)	Del 3 al 7 de febrero 2025	8:40	14:00	6,2€	7€
ESO	Inmersión lingüística - Rochester (GB)	Del 9 al 13 febrero 2025			828€	911€

ESO	Excursión a Cartagena	20 febrero 2025	8:40	14:00	11,6€	13€
ESO	Visita facultad de Biología: Semana de la Biología	febrero 2025			9,20€	11€
ESO y FPB	Cross Escolar	12 de Marzo	11:00	14:00	0 €	0 €
ESO y FP	La Contraparada (Las Torres de Cotillas)	10 de abril 2025			0€	0 €
ESO y FPB	Semana cultural (Las Torres de Cotillas)	7,8 y 9 de abril 2025			0 €	0 €
1º y 2º ESO	Salida cultural a Madrid	Del 7 al 9 de mayo 2025			360€	396€
3º y 4º ESO	Viaje de estudios a Barcelona	Del 6 al 9 de mayo 2025			564€	621€
ESO y FPB	Olimpiadas (Las Torres de Cotillas)	9 mayo 2025			0 €	0 €
ESO y FPB	Super Aqualandia de Benidorm	17 junio 2025	8:40	17:30	35€	39€

Estamos abiertos a cualquier propuesta que pueda resultar interesante para el alumnado desde la consejería de educación y otras instituciones u organismos públicos o privados.

FUNDACIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO
Centro Concertado cod. 30007414
C/ D´Stoup, 13 Tlf. 968 62 41 62 / 618 63 00 66
email: direccion@divinomaestrofetorres.com
30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia)

G. PLANES Y ACTUACIONES ACORDADOS Y APROBADOS EN EL CENTRO QUE NO ESTÉN EN EL PROYECTO EDUCATIVO:

g.1) BIBLIOTECA DEL CENTRO:

El principal objetivo de este espacio sigue siendo el préstamo de libros y el fomento de la lectura, con las actividades asociadas que ello conlleva, así como la animación lectora y la coordinación de actividades relacionadas con la adquisición y disfrute del hábito lector en nuestros alumnos.

Para facilitar a los alumnos su uso, se harán los préstamos de libros durante los recreos de Primaria (Lunes y Jueves) y en algunas horas lectivas de atención a Biblioteca, siempre que los tutores lo consideren oportuno y faciliten el uso de la misma.

En cuanto a Secundaria, el préstamo y uso de la Biblioteca estará abierto de forma libre los martes durante el recreo y en algunas horas lectivas, siempre que el profesorado encargado, en coordinación con el Profesor de Lengua lo considere necesario, como parte de la materia y complemento de la misma.

La Biblioteca está provista de estanterías móviles, que permiten una distribución más eficaz del espacio según las necesidades de cada momento. Los libros se han distribuido por edades, según su aplicación pedagógica para nuestros alumnos. También contamos con una sección de idiomas que será usada por los alumnos del Segundo y Tercer ciclo de Primaria y Secundaria durante el presente curso escolar.

En Primaria se establecerán préstamos a la Biblioteca de Aula, siendo esta controlada por los profesores tutores que lo soliciten, siempre y cuando se mantengan las medidas de préstamo establecidas.

Estamos abiertos a otras propuestas que nos lleguen de entidades externas al Centro y que se consideren adecuadas al mismo.

g.2) Plan de autoprotección

Enlace Plan de autoprotección

g.3) Coordinación con los distintos sectores de la comunidad educativa y con los servicios sociales y educativos del municipio

Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

La colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa parte desde los principios que rigen la entidad, desde el ideario del humanismo cristiano, basado en los VALORES del Evangelio, centrado en la persona, desde el diálogo fe-cultura. Dado que el funcionamiento correcto del Centro requiere un buen entendimiento y colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa, el centro tiene previstos los siguientes medios para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa: La directora mantiene con los Delegados de los cursos de la ESO y los representantes del alumnado en el Consejo Escolar reuniones para impulsar el correcto funcionamiento de la vida académica y para detectar las posibles alteraciones que se produzcan en el día a día. La Directora, por su parte, tiene establecida una serie de contactos con la Junta Directiva de la Asociación de Padres, contactos en los que se hace un seguimiento de la vida escolar del Centro. Asimismo desarrolla una labor de colaboración con la Junta Directiva de la Asociación de Padres, para impulsar la mejora económica de las dotaciones del Centro y la utilización más adecuada de los recursos de los que se dispone.
El Consejo Escolar interviene en las diversas facetas de la organización y funcionamiento del Centro.
Los profesores tutores, en su caso, desarrollan una labor de información a los padres y de seguimiento de la marcha académica de los alumnos, en orden al éxito en el resultado académico de los alumnos que tienen a su cargo.
El Departamento de Orientación tiene encomendada la función de informar y orientar a padres y alumnos sobre importantes aspectos relativos a: disfunciones en el aprendizaje, alteración en conductas, salidas profesionales, métodos de aprendizaje, etc.
Todo lo anterior se realiza a través de la toma de iniciativas individuales, así como de la participación en los órganos colegiados previstos en la legislación vigente, Consejo Escolar y Claustros.

Coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio

En el Divino Maestro tenemos muy en cuenta el entorno que nos rodea, ya que queremos educar a nuestros alumnos/as para que se integren en la sociedad con los valores que les inculcamos en el centro para que formen parte de la sociedad y para que sean capaces de integrar la realidad de su vida cotidiana en los aprendizajes que damos a nuestros alumnos/as.
Desde el centro hacemos que los alumnos participen en una serie de actividades que tienen que ver con el entorno.

A. Visitas a parques y jardines. Pretendemos instruir a nuestros alumnos/as en el cuidado y la mejora del medio ambiente. Adoptamos en el centro una actitud positiva en defensa de la naturaleza y del medio ambiente, ya que consideramos que es un bien escaso, además de ser fácilmente destruible, y debemos preservarlos, no sólo para nosotros sino para las generaciones venideras.

B. Visitas a museos, teatros, bibliotecas, etc. Pretendemos potenciar el nivel cultural de nuestros alumnos/as, incidiendo en una visión amplia de la educación, no limitándose al aula sino abriendo una ventana al exterior.
C. Visitas a empresas. Con la finalidad de dar a conocer el mundo del trabajo, pero centrándonos en aquellos aspectos que pueden ser más motivadores para nuestros chicos/as.

Por último, el centro está constituido por una Comunidad Escolar. Pretendemos que las familias que lo componen colaboren estrechamente con el mismo y que estos valores que hemos enunciado anteriormente sean asumidos por las mismas, ya que, si no ocurre así, difícilmente podremos no sólo cambiar el entorno sino ni siquiera modificarlo lo más mínimamente posible. Además la influencia que podamos tener sobre nuestros alumnos será mínima y los contenidos y aprendizajes que les demos se verán sumidos por un mundo que persigue otros objetivos y que nada tiene que ver con los que se transmiten en el colegio. Por ello la interacción escuela-familia es fundamental para llevar a buen puerto toda nuestra acción educativa.

Las instituciones con las que establecemos coordinación son:

- La Consejería de Educación, por depender el centro de la misma.
- La Congregación nos aporta cursos de formación en relación con el Carácter Propio del Centro y nuevas metodologías.
- El C.P.R., en él realizamos actividades de formación que afectan al profesorado. Además, tenemos un/a representante del centro en el mismo, elegido en la primera reunión ordinaria del claustro, de cada curso académico, que tiene las siguientes funciones:

a. Hacer llegar al Centro de Profesores y Recursos las necesidades de formación y las sugerencias sobre la organización de las actividades, manifestadas por el claustro de profesores o por cada uno de los diferentes equipos de ciclo.
b. Participar en las reuniones que al efecto convoque el Director/a del Centro de Profesores o el Director/a del centro.
c. Difundir entre los maestros/as actividades de formación que les afecten.
d. Colaborar con el Jefe/a de Estudios en la coordinación de la participación de los profesores/as en las actividades del Centro de Profesores y Recursos, cuando se haga de forma colectiva.
e. Cualquier otra que le encomiende el Director/a en relación con su ámbito de competencias.

- Ayuntamiento: Este centro está abierto para participar en las iniciativas, de carácter educativo y cultural, que sean promovidas por las diferentes concejalías del Ayuntamiento de esta localidad.
- Centro de Salud: Hay una relación mutua de colaboración entre el Centro de Salud y el Centro en las campañas de vacunación y en aquellas que afecten a la educación para la salud de nuestros alumnos/as

- EOEP: por depender el centro de éste para la evaluación psicopedagógica y la atención de los alumnos con NEE en la Etapa de Infantil y Primaria. Asimismo el orientador se coordina con los orientadores de los centros del pueblo en las reuniones que se establecen para ello. Además, también nos coordinamos con el Servicio Municipal de Atención Temprana que atiende a alumnos en la etapa de Infantil.
- Cruz Roja: se realiza esta coordinación para las situaciones de acogida familiar.
- Con otras Instituciones. Este Colegio está abierto a cuantas iniciativas, de carácter cultural, sean promovidas por cualquier Asociación de esta localidad.

g.4) Plan de atención a la diversidad

(ANEXO 7)

g.5) Plan Acción Tutorial y Orientación Académica y Profesional

(ANEXO 8)

g.6) Plan de Fomento de la Actividad Física y el Deporte

1. OBJETIVOS DEL PLAN

A) Promover la práctica diaria de actividades físicas de carácter lúdico por parte de los alumnos del centro durante la jornada escolar.

a. Concienciar a los niños en la práctica de actividad física diaria para la mejora de la salud.

2. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS DURANTE LOS RECREOS

2.1. Actividades previstas

	SI	NO
Juegos populares y tradicionales		X
Juegos deportivos adaptados	X	
Expresión corporal		X
Otros (especificar)		X

2.2.Planificación de las actividades previstas durante los recreos

2.2.1. A la hora de planificar las actividades lúdico-deportivas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Realizar una oferta de juegos variada para cada curso, recomendable que en algunas de ellas se fomente la realización de actividad física con alumnos de otro sexo, con alumnos de otros grupos del mismo curso de la etapa, así como con alumnos de cursos inmediatamente inferiores o superiores de la etapa.
- Planificar solamente dos días de juegos a la semana para cada grupo de alumnos concretamente martes y jueves para primaria y miércoles - viernes para secundaria, procurando que no coincidan con los días en que se imparta Educación Física.
- Desarrollar los juegos en distintos espacios o zonas de actividades, en función del tipo de actividad.
- Organizar al alumnado de modo que siempre haya un número mínimo de alumnos para cubrir todas las zonas o espacios planificados.

Realizar una Liga Multideportiva en la que los mismos equipos divididos en tres categorías para primaria y una categoría para secundaria juegan a multitud de deportes adaptados durante todo el curso

Los lunes, miércoles y viernes , para primaria, hay un cuadrante donde se indica el reparto de la pista polideportiva teniendo cada curso una vez a la semana media pista polideportiva a su servicio. Está repartida por tramos media pista para 1º, 2º y 3º y la otra para 4º, 5º, y 6º.

Durante esos días sólo estarán en la pista un balón por cada grupo que le corresponda la portería.

Se pone a disposición de los alumnos juegos de ajedrez.

Creación de un servicio de actividades deportivas formado por el maestro coordinador y alumnos voluntarios cuya tarea es hacer que la competición se desarrolle con fluidez, siempre supervisada por el Maestro Coordinador.

2.2.2. Durante el mes de octubre el coordinador de esta medida, con la colaboración del resto de maestros y de Jefatura de estudios, planificarán los equipos y diseñarán el calendario de liga.

2.2 Planificación de las actividades previstas durante los recreos

2.2.2 Durante el mes de septiembre el coordinador de esta medida, con la colaboración del resto de maestros y de Jefatura de estudios, planificarán los juegos a ofertar a cada curso de la etapa, para lo cual podrán usar la siguiente plantilla.

PLAN DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. DIVINO MAESTRO. LAS TORRES DE COTILLAS.

Días/ actividad	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Fútbol	Pista para 6º y 3º E.P.	LIGA MULTIDEPORTIVA	Pista para 4º y 1º E.P.	LIGA MULTIDEPORTIVA	Pista para 5º y 2º E.P.
Baloncesto	Pista para 6º y 3º E.P.	LIGA MULTIDEPORTIVA	Pista para 4º y 1º E.P.	LIGA MULTIDEPORTIVA	Pista para 5º y 2º E.P.
Voleibol	Pista para 6º y 3º E.P.	LIGA MULTIDEPORTIVA	Pista para 4º y 1º E.P.	LIGA MULTIDEPORTIVA	Pista para 5º y 2º E.P.
Mate	Pista para 6º y 3º E.P.	LIGA MULTIDEPORTIVA	Pista para 4º y 1º E.P.	LIGA MULTIDEPORTIVA	Pista para 5º y 2º E.P.
Balonmano	Pista para 6º y 3º E.P.	LIGA MULTIDEPORTIVA	Pista para 4º y 1º E.P.	LIGA MULTIDEPORTIVA	Pista para 5º y 2º E.P.

1 Antes del comienzo de las actividades lectivas, el coordinador del plan realizará la planificación anual, que será revisada al término de cada trimestre y, en caso necesario, podrá ser modificada.

2 Debe consignarse el/los grupo/as de alumnos/as destinatarios de cada actividad que se desarrolle, pudiendo coincidir más de un grupo en la misma actividad y el mismo grupo en más de una actividad, teniendo en cuenta que sólo se planificarán actividades para los grupos en los tres días semanales que no tengan Educación Física.

2.3. Participación

2.3.1. Una vez realizada la planificación de las actividades lúdico-deportivas durante los recreos, el coordinador y los tutores informarán a los diferentes grupos de alumnos del centro de la misma, así como de las normas de participación.

2.3.2. Los alumnos dispondrán de un tiempo para poder inscribirse en alguna de las actividades que se oferten a su curso, con objeto de que el responsable, en colaboración con los tutores, puedan organizar los diferentes equipos para competir todo el curso

2.3.3. Los alumnos de cursos superiores, de manera voluntaria y bajo la supervisión del maestro de turno de vigilancia de la zona de recreo correspondiente, podrán asumir los siguientes roles dentro de las actividades:

a) Alumno árbitro.

b) Alumno anotador.

c) Alumno responsable de material.

d) Otros responsables

2.4.Coordinador

2.4.1. Responsable del diseño y planificación de esta medida 1:

Francisco Jesús López Llamas y Jose Antonio Martínez Galindo

2.5.Seguimiento y evaluación

El coordinador de esta medida emitirá un breve informe trimestral sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado del centro, con objeto de orientar la toma de decisiones sobre esta medida.

3. OTRAS MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO

Durante el presente curso escolar el centro va a desarrollar las siguientes medidas para fomentar la práctica de deporte y ejercicio físico habitual por parte de los alumnos:

MEDIDAS	SI	NO
a) Realización de actividades que promuevan el ejercicio físico y el deporte dentro de la oferta de	X	

actividades extraescolares del centro fuera del horario lectivo.		
b) Participación en el programa "Deporte en edad escolar" de la dirección general competente en materia de deportes.	X	
c) Participación en los Encuentros Deportivos Municipales	X	

3.2.Participación en el programa "Deporte en edad escolar" de la dirección general competente en materia de deportes

3.2.1. De competición reglada

Medidas	Sí	No	Coordinador en el centro	Nº de alumnos participantes
a) Campeonato de Rendimiento Deportivo de la Región de Murcia, en las categorías que determine cada Federación Deportiva.	x			218
b) Campeonato de Deporte Adaptado en Edad Escolar de la Región de Murcia, para discapacitados físicos , psíquicos y sensoriales en las categorías que determinen las Federaciones Deportivas correspondientes.		X		

3.2.2. De competición no reglada, actividad física y recreativa: Campaña Deportivo Recreativa de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte (Campaña CEPAFD).

ACTIVIDADES	Sí	No	Coordinador en el centro	Nº de alumnos participantes
A) Ligas deportivas internas en todo el curso escolar.	X		Maestros especialista de Ed. Física	Alumnado en su totalidad

B)Torneos inter escuelas (Entre centros docentes próximos).	X		Maestros especialistas de Ed. Física	Alumnado en su totalidad
C) Iniciación Deportiva y recreativa.		X		
D)Dinamización de actividad física y competición no reglada en recreos y horarios libres o extraescolares.	X		Maestro especialista Educación Física	Alumnado en su totalidad
E) Actividades deportivas en el medio natural.		X		
F) Colaboraciones con el programa activa de Sanidad.		X		
G) Acciones en valores educativos y ética deportiva.		X		
H) Acciones en actividad física adaptada o expresiva.		X		
I) Acciones en actividad física, salud y alimentación.		X		
J) Acciones en deporte, multiculturalidad e integración.		X		

3.2.3. Seguimiento y evaluación

El coordinador emitirá un breve informe al finalizar el curso escolar sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado participante, con objeto de orientar la oferta de estas actividades de cara al curso siguiente.

9.7) Programas Educativos

9.7.1) Huertos Escolares Ecológicos

1.1 Presentación

¡Vamos a emprender juntos una gran aventura! Partiremos de la tierra, le pondremos las semillas y las plantas y la iremos alimentando con agua, sol,

abono, los bichitos y hojas secas del suelo y, sobre todo, con nuestra ilusión y caricias. Al final, la tierra dará sus frutos y habremos creado la vida, en forma de habas o de hierba, todo puede ser, pero seguro que habremos disfrutado de nuestro trabajo en común y llenado el cesto de grandes experiencias.

Aunque parezca complicado, en realidad para tener un huerto en la escuela no se requiere ni de mucho espacio, ni de mucho tiempo, ni de mucha experiencia. Lo verdaderamente importante son nuestras ganas y a cuenta más gente contagiemos con ellas mucho mejor. Con todo, obtendremos unos productos sanos, saludables y elaborados respetando el medio ambiente, seguiremos la tradición de nuestros mayores y aprenderemos técnicas nuevas para adaptar la tradición a la actualidad.

1.2 Introducción, organización.

Para la realización del proyecto:

La escuela se encargará de realizar la instalación inicial y los trabajos de cultivo en el huerto. Los costes de la instalación inicial y herramientas básicas irán a cargo del centro educativo (ayuntamiento u otros que el centro considere oportuno)

El objetivo final será que el centro quede dotado con las instalaciones y formación necesarias para continuar el huerto durante los años sucesivos.

1.3 Objetivos educativos

OBJETIVOS

- Fomentar hábitos alimenticios saludables.
- Difundir la cultura rural tradicional de la zona.
- Introducir el concepto de responsabilidad social como consumidores de alimentos: productos de proximidad, de temporada, elaborados con un trato digno al productor y mediante técnicas respetuosas con el medio ambiente.
- Difundir los productos ecológicos, de calidad y destacados de la zona.
- Fomentar el respeto por la tierra y por la vida.
- Analizar el medio físico-natural: cómo se relaciona y organiza.
- Conocer los sistemas agrícolas.
- Investigar el impacto de nuestra actitud hacia el medio ambiente.
- Apreciar la cultura gastronómica tradicional.
- Familiarizarse con el trabajo físico y los esfuerzos personales y en el grupo.

FUNDACIÓN EDUCATIVA DIVINO MAESTRO
Centro Concertado cod. 30007414
C/ D´Stoup, 13 Tlf. 968 62 41 62 / 618 63 00 66
email: direccion@divinomaestrofetorres.com
30565 - Las Torres de Cotillas (Murcia)

- Desarrollar el sentido de la implicación, responsabilidad y compromiso en la gestión del huerto.
- Fomentar actitudes de cooperación mediante el trabajo en grupo, en la planificación de actividades y las labores del huerto.

1.4 Programa de trabajo

1.4. a. Programación del huerto

Para la creación y puesta en marcha del huerto ecológico se ha previsto un programa que se desarrollará durante un curso escolar.

1ª fase: El huerto de invierno

-El profesor con los alumnos/as el técnico pone el abono, presenta los productos y siembran el huerto de invierno. 1 hora por cada grupo/clase (máximo 25 alumnos).

-Taller 2: "El suelo, organismo vivo". El objetivo será entender cómo crecen las plantas en el huerto desde la semilla y los componentes y necesidades de la tierra. Cada alumno/a recibe el carnet de la semilla ecológica para germinar en casa. 1 hora por cada grupo/clase (máximo 25 alumnos).

2ª fase: El huerto de primavera

-Visita con los alumnos/as el profesor valora la marcha del huerto, presenta los nuevos productos, siembran el huerto de primavera y hacen un vivero de semillas. 1 hora por cada grupo/clase (máximo 25 alumnos).

-Taller 3: "Cómo cocinar y conservar los productos del huerto". Partiendo de la pirámide de los alimentos, presentaremos los productos saludables del huerto y técnicas tradicionales y modernas para conservarlos y cocinarlos. Entre todos nos elaboraremos limonada casera. 1 hora por cada grupo/clase (máximo 25 alumnos).

1.4. b. Proyecto complementario al huerto

Plantas aromáticas

-1a sesión: Plantación (coincidiendo con la plantación del huerto de invierno).

Se plantarán 2 ejemplares de 8 especies medicinales propias de la vegetación de la zona. Se pueden plantar en la parcela del huerto dedicada a las plurianuales o en otros maceteros repartidos por el centro.

-2a sesión: Taller 1: Conocer nuestras plantas aromáticas y medicinales.

Contenidos: morfología de la vegetación; claves para reconocer las distintas especies y características, propiedades y usos tradicionales de las plantas medicinales que tenemos en el huerto. Durante el curso se anotará en una ficha el período de floración de cada planta.

-3a sesión: Taller 2: El botiquín natural.

Cada alumno se hará un botiquín natural utilizando las plantas medicinales que habremos trabajado. Para ello tendrán que traer cada uno:

-una caja de zapatos (tamaño a partir del núm. 25 para que quepa el resto) -2 frascos pequeños de alcohol de 96º (el normal de botiquín)

-1 bote de conserva pequeño con aceite de oliva hasta la mitad (tarro de cristal con la boca ancha)

-2 tarros de cristal o plástico o botellas en miniatura.

9.7.2) Consumo de fruta

Objetivos:

- Aumentar el consumo de fruta por parte de los alumnos desde de Educación Primaria.
- Fomentar hábitos de vida saludable.
- Concienciar de las cualidades de consumir fruta y verduras todos los días.
- Bajar el índice de masa corporal de nuestros alumnos.

Temporalización:

- Estamos esperando la confirmación de la inclusión en el programa

9.7.3) Refuerzo educativo

Este plan va dedicado a los alumnos que han tenido dificultades en las pruebas iniciales, otros cursos el programa está solicitado desde 1º de Primaria a 4º de ESO.

9.7.4) Plan ajedrez en la escuela.

9.7.5) Programa Aquaestem

Es un programa destinado a los alumnos de 3º a 6º de primaria para incentivar la cultura STEM en ellos.

- Las alumnas por equipos dan respuestas a problemas reales.
- Construyen soluciones con recursos y metodologías de LEGO Education.
- ¡Actividades también para tus alumnos!
- **Actividades basadas en el currículum.**

ON-LINE

- Los alumnos se inician en el lenguaje de programación.
- Todos los desarrollos son publicados en la web del programa.
- ¡Las mejores ideas serán premiadas!

Nos comprometemos a:

- Participar, durante 3 cursos (años escolares) consecutivos.
- Dedicar, para la realización del programa, al menos, 14 sesiones por cada grupo clase.
- Aceptar la metodología en su conjunto, participando en todas las actividades propuestas: Formación de profesores y Actividades del programa (debate, workshop y actividad on line).
- Disponer, al menos, de 5 ordenadores con conexión a internet.
- Establecer un coordinador del programa en el centro educativo para hacer el seguimiento y comunicarse con la oficina técnica de AQUAEImpulsa (puede ser un profesor, coordinador o director del centro).
- Cumplimentar el formulario de solicitud de participación.
- Presentar una carta de motivación para formar parte del programa.
- Firmar el compromiso de participación por parte del director/a y el/la responsable del Programa en el centro.

9.7.6 Proa+

Estamos a la espera de la publicación de instrucciones para este programa en el que hemos estado incluido desde 2021

9.7.7 Programa Senda

El programa SENDA (Sistema de Enseñanza Digital en Aula) tiene como finalidad la incorporación de medios digitales para la creación, visualización, distribución y modificación mediante el uso de dispositivos electrónicos. Con este objetivo se facilitará a los alumnos el acceso a plataformas digitales, recursos educativos en digital y dispositivos electrónicos individuales. El programa SENDA sustituye al finalizado programa de Centros Digitales.

9.7.8 Plan Digital de Centro

Enlace PDC

9.7.9 DigiCraft

El programa "Digicraft en tu cole" ofrece una parte *en línea* abierta al público en general y una parte *presencial,* específica para su impartición en centros educativos. Las dos se articulan según la Metodología Digicraft, creada con la colaboración de la Universidad de Salamanca con el fin de trabajar las cinco áreas competenciales del marco DigComp: Alfabetización en información y datos, comunicación y colaboración, creación de contenidos digitales, seguridad y resolución de problemas.

La metodología se basa en cuatro pilares:

1. El juego como elemento de motivación.
2. La experimentación.
3. La combinación del mundo físico y virtual, a través de actividades que combinan dispositivos tecnológicos con actividades manuales.
4. La adaptación de la competencia digital a objetivos alcanzables por el alumnado.

Las actividades se organizan en itinerarios de 14 sesiones independientes entre sí y con un nivel de dificultad gradual.

Los materiales disponibles durante los tres cursos académicos durante los cuales se imparta el programa corresponden a los segmentos de 1º a 3º de Primaria y de 4º a 6º de Primaria. Los centros tendrán autonomía para decidir el plan de implementación (cursos, materias en las que se imparte…) que consideren más adecuado según su criterio.

Los itinerarios se componen de una serie de actividades denominadas "crafty" (juegos de mesa, dinámicas grupales, juegos de interior, manualidades, etc.) que permiten trabajar las distintas competencias de una forma creativa que no siempre requiere del uso de dispositivos digitales, propiciando así el encuentro entre el mundo virtual y el analógico. Los materiales necesarios para el desarrollo de estas actividades serán fundamentalmente descargables.

Asimismo, algunas actividades de los itinerarios requieren de materiales tecnológicos que se proveen dentro de los "Kits DigiCraft" (maletines transportables que cuentan con el material necesario para desarrollar un proyecto educativo basado en tecnologías innovadoras). Todos los recursos imprimibles necesarios para la impartición de los itinerarios se recogen en la plataforma web de DigiCraft, a la que tendrán acceso los profesionales que impartan el Programa DigiCraft desde cada centro.

Fundación Vodafone dotará a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, para cada uno de los centros seleccionados, del material tecnológico para la implementación del Programa DigiCraft. En este sentido, cada centro participante recibirá:

- Un (1) Kit DigiCraft, por cada uno de los itinerarios formativos impartidos.
- Hasta cuatro (4) licencias para el acceso de los docentes al contenido de soporte a la parte presencial del programa en la plataforma web. De manera adicional, se podrán facilitar licencias a los docentes del centro que así lo requieran.

9.7.10 Erasmus+

El proyecto Erasmus+ en las escuelas promueve la movilidad de estudiantes y personal educativo, fomenta la colaboración entre instituciones de diferentes países, impulsa la innovación en la educación y aboga por la inclusión y la diversidad en el sistema educativo europeo. A través de este programa, las escuelas pueden enriquecer sus programas educativos, fortalecer sus lazos internacionales y contribuir al desarrollo de una ciudadanía europea más informada y comprometida.

Por ello, para participar en el proyecto Erasmus+ y conseguir financiación para un proyecto aún por definir requiere seguir un proceso específico.

Objetivos:

1. Coordinarnos con los centros que están inmersos en los programas Erasmus y Erasmus +
2. Valorando y planificando la inclusión en los mismos.

Líneas de acción:

1. Definir un proyecto KA 122 (título, objetivos, actividades, presupuesto)
2. Identificar el interés y enfoque (movilidad de estudiantes, formación personal, innovación educativa o la inclusión)
3. Encontrar socios europeos.
4. Presentar solicitud febrero 2025.
5. Evaluación de su continuidad a lo largo del tiempo.

Queda aprobada la Programación General Anual por el Consejo Escolar el 29 de octubre de 2024.

La Secretaria del Consejo Escolar | La Directora General

Mª del Pilar Roncero Bellido | Genoveva Fernández Egea